

SESIÓN 254
LUNES 31 DE ENERO DE 2005
10:30 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. JOSÉ LEMA LABADIE

SECRETARIO: MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA

La Sesión inició a las 11:15 horas.

INFORMES PREVIOS

No hubo.

1. Lista de asistencia.

Después de comunicar los informes previos, el Secretario del Consejo pasó lista de asistencia y con un número de 36 miembros presentes se declaró la existencia de quórum para dar inicio a la Sesión.

Los miembros ausentes fueron: Srita. Erika Moreno López y Sr. Miguel Campos Santillán.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes el Orden del Día. La Dra. Carmen Trueba pidió dar lectura a un documento que contenía un pronunciamiento del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con relación al emplazamiento a huelga. Se le indicó que podría hacerlo en el punto de asuntos generales. Pidió que se incluyera un punto en el Orden del Día, aclarándosele que tendría toda la libertad de darle lectura en asuntos generales. Sin más comentarios u objeciones, se aprobó el Orden del Día por unanimidad y resultó como sigue:

1. *Lista de asistencia.*

2. *Aprobación del Orden del Día.*

3. *Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 250 celebrada el 2 de diciembre, 251 y 252 celebradas el 3 de diciembre, todas del año 2004.*

4. *Justificación, en su caso, de las inasistencias del Dr. René Mac Kinney Romero, Dr. Gustavo Viniestra González, Dra. Alicia Castellanos Guerrero y Dr. Mario F. Bassols Ricardez, representantes propietarios ante este Consejo, del personal académico de los departamentos de Ingeniería Eléctrica, Biotecnología, Antropología y Sociología, respectivamente, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2005, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción I y en el artículo 47, la fracción XIV del Reglamento Orgánico para, posteriormente, someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de conformidad con el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica.*
6. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de analizar el impacto histórico y la pertinencia actual del premio a las áreas de investigación en la Unidad Iztapalapa; revisar las Modalidades del Consejo Académico y el articulado del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico relativo a este premio y, en su caso, proponer las modificaciones y/o reformas que considere necesarias.*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2005”, de acuerdo con lo señalado en el artículo 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
8. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2005-2007, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
9. *Incorporación, en su caso, del Dr. Ricardo Lobo Oehmichen, del Departamento de IPH de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, como asesor técnico de la Comisión encargada de analizar los avances y experiencias de la Unidad Iztapalapa en la aplicación de las Políticas Generales, Operacionales y Operativas de Docencia, así como de detectar los problemas relacionados con su ejecución y de hacer las recomendaciones pertinentes, con base en lo que establece el artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
10. *Elección, en su caso, de un nuevo integrante del Comité Electoral por lo que resta del periodo 2003-2005, con fundamento en lo que establece los artículos 19 y 20, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en sustitución del Sr. León Albarrán Mena, quien dejó de ser miembro del Consejo Académico conforme lo establece el artículo 9, fracción III del citado Reglamento.*
11. *Asuntos Generales.*

ACUERDO 254.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 250 celebrada el 2 de diciembre, 251 y 252 celebradas el 3 de diciembre, todas del año 2004.

En este punto, el Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes, una a una las actas de estas sesiones. En el caso de la sesión 250 se aprobó por unanimidad; la de la Sesión 251 se aprobó en forma unánime; finalmente en la de la Sesión 252 se pidió corregir en la página 11 el grado del Dr. René Mac Kinney Romero, lo cual se haría; se aprobó por unanimidad

ACUERDO 254.2

Se aprobaron las Actas de las Sesiones números 250, 251 y 252 celebradas la primera el 2 de diciembre y las dos siguientes el 3 de diciembre de 2004, con la corrección en la página 11 del acta 252.

4. Justificación, en su caso, de las inasistencias del Dr. René Mac Kinney Romero, Dr. Gustavo Viniegra González, Dra. Alicia Castellanos Guerrero y Dr. Mario F. Bassols Ricardez, representantes propietarios ante este Consejo, del personal académico de los departamentos de Ingeniería Eléctrica, Biotecnología, Antropología y Sociología, respectivamente, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos* y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.

En este caso se dio la palabra a los miembros de este Consejo que solicitaron la justificación de inasistencias. El Dr. René Mac Kinney señaló que forma parte de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Básicas e Ingeniería y eso ha provocado que en ocasiones no pueda asistir a las sesiones de este Consejo. Se sometió a votación esta solicitud, obteniéndose 36 votos a favor y una abstención.

El Dr. Gustavo Viniegra comentó que una de las inasistencias se debió a problemas de salud causados por un accidente laboral al caerse y lastimarse un brazo; en la segunda coincidió con una de sus clases que no podía dejar de dar porque los alumnos tenían que presentar un examen parcial; la tercera se debió a un error de programación del trabajo que realizaba para diseñar un modelo matemático sobre el funcionamiento de los alumnos en la división. Agregó que en algún momento podrá presentar algunos resultados sobre esta investigación.

El Dr. Juan Padilla preguntó si ante la imposibilidad de asistir a alguna sesión y en el lugar llega el suplente, ¿era suficiente para justificar la inasistencia?, y por otro lado, ¿se podía nombrar a alguien por escrito en sustitución? Se contestó que la inasistencia contaba aunque se presentara el suplente y en el caso de los nombramientos para sustitución, sólo correspondía hacerlo a los órganos personales. Se sometió a votación la solicitud del Dr. Viniegra González, resultando 32 votos a favor y cinco abstenciones.

A su vez la Dra. Alicia Castellanos comentó que fue invitada a un congreso en la Ciudad de Caracas, Venezuela, coincidiendo en ese periodo la celebración de tres sesiones de este Consejo. Se sometió a votación su solicitud, aprobándose por unanimidad.

En su caso el Dr. Mario Bassols explicó que sus inasistencias se debieron a compromisos de tipo académico con sus alumnos, con quienes había programado una práctica de campo desde el trimestre pasado a la Ciudad de León. Se aprobó esta solicitud por unanimidad.

ACUERDO 254.3

Se aprobaron las justificaciones de las inasistencias de los doctores René Mac Kinney Romero, Gustavo Viniegra González, Mario Federico Bassols Ricardez y Alicia Castellanos Guerrero, representantes propietarios del personal académico de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Biotecnología, Sociología y Antropología, respectivamente, ante el Consejo Académico.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2005, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción I y en el artículo 47, la fracción XIV del *Reglamento Orgánico* para, posteriormente, someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de conformidad con el artículo 23, fracción III de la *Ley Orgánica*.

El Presidente explicó que este punto era reglamentario en el sentido de que se tenía que presentar a la consideración de este Consejo el Proyecto de Presupuesto 2005. Antes de abordar el punto recordó que tanto el año pasado como en años anteriores, en esta sesión se presentaba el informe anual de actividades del año inmediato anterior, con la idea de ayudar a comprender el desarrollo de los proyectos de la Unidad y ubicar en forma lógica el uso de los recursos del presupuesto del año respectivo. Dijo que después de analizar la Legislación en el sentido de que no existía algo que determinara hacerlo de esta forma, decidió presentar únicamente el proyecto de presupuesto. Aclaró que el informe se basa en información proveniente principalmente de la Rectoría y de las coordinaciones de la Secretaría de la Unidad, pero no se considera la relativa a las tres divisiones. Por lo tanto, dijo, sería importante incluir la actividad relacionada con la investigación, la docencia y la preservación y difusión de la cultura, aspectos y funciones sustantivas que se realizan en las divisiones.

La razón por la que no aparece esa parte en el informe del Rector, continuó, es que no coincide el momento en el que las divisiones elaboran sus informes anuales, con el momento de la presentación del informe en este Consejo. La idea es tener este año un informe más detallado y completo con toda la actividad que se realiza en la Unidad, el cual se presentará más adelante. A continuación, el Presidente inició la presentación del proyecto de presupuesto ante el pleno del Consejo.

Explicó que el presupuesto de la UAM se va construyendo desde las áreas, los departamentos y las divisiones, en cuyos consejos divisionales se aprueba un anteproyecto de presupuesto, todo esto se suma hasta llegar al presente proyecto de presupuesto. Que el presupuesto se divide en dos partes, una que se refiere a nómina y otra a la parte de operación, inversión y mantenimiento. Atzacapozalco, Iztapalapa y Xochimilco tienen un presupuesto equivalente, dividido en tres prioridades; la Rectoría General tiene un presupuesto de aproximadamente el 60% del de las unidades.

En el caso de Iztapalapa, continuó, se proyecta, con base en el Reglamento y en la costumbre, un presupuesto de 114 millones que se divide en tres prioridades. En la primera prioridad se establece un monto adecuado para la operación básica de la Unidad y llevar a cabo las tres funciones sustantivas; la segunda prioridad se estima para enriquecer las

actividades previstas en la prioridad uno; y la prioridad tres se establece generalmente para el crecimiento o creación de nuevos proyectos no previstos en las anteriores prioridades. En cada Unidad se divide de manera independiente, aclaró. En cuanto a las cifras de ingresos y egresos, son las mismas entendiéndose que lo que ingrese se gastará en el mismo año 2005, es decir que la UAM no es una institución diseñada para ahorrar y guardar para el año siguiente. Agregó, si se hubiera tenido el informe anual en esta misma sesión, se observaría que todo lo que ingresó se utilizó conforme lo presupuestado, en todos niveles.

El Presidente añadió que los recursos de los proyectos institucionales, también entrarán al presupuesto. Estos proyectos los propone la Rectoría General en la propuesta de presupuesto que conoce el Patronato y después se presenta al Colegio Académico. Posteriormente se envían a cada Unidad con los montos que se definan una vez que se conozcan los montos que recibirá la UAM. En el rubro de ingresos propios, en los que se consideran los ingresos de la librería y la cafetería, se estableció un monto de seis millones de pesos tomando en consideración los ingresos de años anteriores. Los convenios y contratos con diferentes instituciones, se establecen en 60 millones, que si bien al igual que en el monto anterior se desconoce la cifra real de ingreso, se espera que no sea menor a esto. Aclaró que las cifras que realmente se manejarán son las que aparecen en las tres prioridades, porque las que corresponden a los convenios o contratos dependen de las iniciativas de los profesores involucrados.

En el rubro de los programas unitarios es importante establecer, desde el punto de partida de éstos, que su destino está predeterminado. Mencionó como ejemplo el programa de fortalecimiento de los acervos bibliográficos y hemerográficos, con 11 millones de pesos y fracción en las tres prioridades. El de recambio, instalación y adquisición de equipo de docencia con 572 mil pesos aproximadamente en sus tres prioridades, etcétera. En total poco más de 28 millones para siete programas que recaen principalmente en la Secretaría y la Rectoría de Unidad. Las gráficas de pastel en las que se aprecia la distribución relativa del presupuesto en sus tres prioridades, 87.25% para la uno, 8.38% para la dos y 4.37% para la tres. Generalmente se aprueba la primera prioridad, señaló, con la cual se espera funcionar adecuadamente. En algunos años se ha dado la prioridad dos y muy rara ocasión la tres.

La siguiente gráfica, continuó, presenta los ingresos por convenios y contratos cuyos recursos de 60 millones se usarán básicamente por los académicos que los captan para la Unidad, básicamente para investigación y alguna parte para mantenimiento. En cuanto a los ingresos propios, dijo, son recursos que se utilizan para reponer el subsidio con el que se operan algunos servicios como la cafetería.

En cuanto a la distribución relativa por división y partidas protegidas, explicó que se tiene un 12.76% del total del presupuesto para la División de CBI, un 11.77% para CBS y un 11.64% para CSH; la Secretaría de Unidad se le asigna un 12.19%, a la Rectoría 2.73%; los programas unitarios, antes mencionados, con un 24.72% y las partidas protegidas con un 24.19%, en las que se incluyen el pago de servicios que necesariamente se tienen que cubrir como el teléfono, la luz, mantenimiento de equipo de laboratorio, la cafetería, ropa para trabajadores, los seguros patrimoniales, gastos de difusión y publicaciones, etcétera.

Lo sobresaliente de este pastel, prosiguió, es que prácticamente se tiene la mitad del presupuesto de la Unidad en las partidas protegidas y los programas unitarios. Toda esta parte se encuentra en la primera prioridad para garantizar el funcionamiento de la Unidad. En

estos rubros no se considera operación e inversión que se va a las tres divisiones y a la secretaría; este presupuesto se destinará a actividades muy particulares.

Refiriéndose al pastel de distribución relativa por programa institucional, explicó que esa distribución se basa en una fórmula reglamentaria, por lo que se tiene un destino de 37.60% para docencia, 36.82% para investigación, 15.51% para apoyo institucional y un 10.07% para preservación y difusión de la cultura. Generalmente la docencia está ligeramente arriba de la investigación en esta distribución presupuestal.

Haciendo un comparativo del presupuesto 2004-2005, continuó, se tiene que la mayor parte está en la Secretaría de Unidad porque esta instancia administra los programas unitarios y las partidas protegidas. En cuanto a las tres divisiones y a la Rectoría básicamente son las mismas cantidades, aunque se observa un ligero aumento de aproximadamente 4% para este 2005, en la primera prioridad, si llegaran la segunda y tercera prioridades este aumento sería mayor. En un comparativo del presupuesto aprobado, entre los años 1997 – 2005, a precios de 2002, se considera que 1997 fue un muy buen año, por lo que se invirtió en construcciones principalmente.

Explicó el pastel que muestra las aportaciones para el programa de mantenimiento y seguridad. En el caso de la División de CBI con un 20.01%, CBS con un 16.86%, CSH con un 15.34%, la Secretaría con un 38.67% y la Rectoría con el 9.12%. Añadió que este programa básicamente atenderá el mantenimiento a las instalaciones eléctricas, la seguridad y la impermeabilización de edificios. En el primer caso, a finales del 2004 se avanzó en el diagnóstico para determinar aquellas áreas que ya presentan problemas serios; en este 2005 se planea concluir el trabajo de corrección de las instalaciones eléctricas para funcionar de manera adecuada y dejar de perder equipos por los altibajos de la energía eléctrica.

Explicó brevemente sobre el factor de potencia ejemplificando que si entran cien *wat* de potencia, se gastan aproximadamente cuarenta cuando se deben gastar noventa, básicamente causado por las fugas que hay en las instalaciones de la Unidad. Lo recomendable por la Cía. de Luz es que lo que ingrese sea lo que se gaste, si entran cien se usarían noventa por lo menos, siempre se tienen una pérdida de aproximadamente 17%. La Cía. de Luz mide exactamente cuánto ingresa y cuánto se gasta y cobra una multa mensual de 25 a 40 mil pesos al mes que representa un gasto alto al año, de casi medio millón de pesos, varios de los cambios que se harán ayudarán a reducir o eliminar las multas. Presentó un esquema de la fluctuación en el consumo de energía eléctrica y el gasto que representa el pago de las multas.

La Dra. Alondra Castro preguntó ¿por qué no se incluyó el AS en la lista de edificios por atender? En cuanto al diagnóstico, dijo el Presidente, a finales del año pasado se contrató una compañía privada y se inició en el edificio “A” que resulta ser el más pequeño pero con el mayor número de equipos en uso. El análisis permitió también evaluar las compañías que podrían atender este trabajo. El diagnóstico abarcó también dos edificios que tienen el mayor número de problemas, el “S” y el “T”, todos los edificios los tienen, sin embargo, los problemas de estos edificios están ligados con problemas de toda la Unidad y la idea de corregir el factor de potencia en éstos, con algo que se denomina “nivelar las armónicas del uso de la energía”, con la instalación de algunos equipos en toda la unidad.

Continuó, el diagnóstico estableció que los edificios “S y T” son los que tienen más equipos instalados, inclusive en los pasillos. La Dra. Castro Campillo comentó que si está en

términos del número de equipos era coherente la decisión, pero que el "AS" tiene problemas porque no se puede conectar más equipo sin que se "boten" las pastillas, los profesores tienen que trasladarse al edificio "S" para usar algunos equipos en el momento de su clase. El Presidente comentó que se pueden hacer presentaciones en las divisiones para que se conozcan los resultados del diagnóstico. Agregó que estos arreglos en los que se incluirá el edificio "L", que es donde está la biblioteca, ayudará de manera generalizada a que en otros edificios como el "H" puedan corregirse estos problemas. Consideró que en el Anexo del "S" el problema podía deberse a que es pequeño para la cantidad de equipo que se requiere instalar. Finalmente comentó que otro problema para atender todos los edificios a la vez, era que no se contaba con los recursos suficientes, sin embargo, insistió, se espera regular en forma general el consumo de energía con el arreglo de los edificios mencionados. En este caso, dijo, se colocó en primera prioridad el monto calculado para atender estos problemas que asciende a 6'190,000, para el caso del edificio "L" los 1'500,000 se colocaron en tercera prioridad.

Con relación al Programa de Seguridad, el Presidente recordó que el Consejo conoció el dictamen de la Comisión de Seguridad en el que se hicieron recomendaciones en las cuales se consideraba la instalación de un sistema electrónico de seguridad para la comunidad. Asimismo, dijo, se dará mantenimiento a los sistemas de extracción y aire acondicionado, se dotará de botiquines a todas las áreas, se instalarán extintores en donde haga falta, entre otros. En este caso explicó que los montos, que ascienden aproximadamente a 3'011,513, se colocaron en las prioridades dos y tres, porque existen los programas universitarios de los que se podría recibir algún apoyo para ampliar este programa en la idea de asegurar, en la medida de lo posible, no solo a los individuos sino también el patrimonio.

En cuanto al Programa Mejoremos Nuestra Casa, ubicado en Rectoría y en la Secretaría, comentó que se definió como prioridad la remodelación de los servicios sanitarios, espacios comunitarios, mobiliario y acondicionamiento de aulas. El recurso se colocó en las tres prioridades y asciende aproximadamente a 2'400,000. Esto irá emparejado con el programa de seguridad porque el instalar equipo no garantiza que se mantenga, se asegurará un primer edificio en el que se instalarán equipos para mejorar la docencia. El Presidente concluyó su presentación y aclaró que el desglose del presupuesto se encuentra en el cuaderno verde, por divisiones, la Rectoría y la Secretaría de Unidad y dependencias respectivas. Asimismo, comentó que el monto que corresponde a la Unidad no puede considerarse adecuado, sin embargo, insistió, lo definido en la primera prioridad permitirá avanzar.

Recordó que a partir de 1997 fue necesario ir economizando en el gasto debido a la baja del presupuesto, sin que se dejaran de prestar los servicios básicos hasta el año pasado. Otro comentario sobre el ahorro se refirió a la baja en el gasto de tiempo extra de casi 1'750,000.00 pesos de recursos de operación que se destinaron a otras actividades más sustanciales.

La Mtra. Edna Ovalle preguntó si existe algún proyecto para el predio "El Gallito"; sobre el tema de biblioteca mencionó la "biblioteca virtual" y preguntó a qué se refiere; en cuanto al programa de seguridad, cuando se habla del "sistema electrónico de seguridad" planteó en qué se estaba pensando.

El Presidente comentó respecto de la primera pregunta que existen presiones importantes internas y externas para construir algo en el predio. Las internas por la necesidad de espacios para la docencia, por ejemplo los laboratorios que han crecido en las tres divisiones. Pero también existen otras necesidades de espacio, agregó, como las de la administración. En cuanto a las presiones externas mencionó que el Sr. Diputado con el que se pactó la entrega del predio, insiste en que se le devuelva porque no se ha construido nada. Se tiene que ser muy cuidadoso para crear un proyecto adecuado y no crecer arbitrariamente, en este momento se tiene que repensar el plan original de construcción de la Unidad Iztapalapa, el cual se creó en 1973, de acuerdo con éste se ha ido creciendo pero ahora geográficamente se creció y ese plan ya no funciona, se está planeando una geografía más adecuada. Ejemplificó diciendo que el solo hecho de que exista la necesidad de un edificio de laboratorios o para la administración se construyera en el predio, no se debe actuar así. Se debe hablar con urbanistas, arquitectos o constructores, que ayuden a definir la mejor opción, que puede ser que un edificio de aulas se construya en el estacionamiento, cerca de los otros edificios y el predio se convierta en un solo estacionamiento. Una construcción debe considerar toda la infraestructura que requerirá el servicio y que resultaría más caro llevar todo al predio que ponerlo cerca de lo que ya se tiene.

Prosiguió, en cuanto a la biblioteca virtual es un programa que se ha desarrollado desde hace un par de años y que implica equipos, acceso a determinados documentos en red como las tesis y otros materiales propios. Se espera que en algún momento se puedan tener los libros que se editan en Iztapalapa. Actualmente se detecta un acceso constante para consulta.

El Secretario del Consejo comentó que el diseño de un sistema de seguridad debe considerar aspectos como el que las instalaciones de la Universidad deben estar resguardadas de tal forma que se garantice la integridad de los miembros de la comunidad; el segundo debe resguardar el patrimonio de la Universidad y de las personas. En el año 2004 se detectaron 19 robos en la Unidad y van desde un cañón hasta oculares de microscopio, se pensaría, dijo, que en una comunidad tan grande este número puede parecer insignificante, sin embargo, se busca reducirlo al máximo. Otro aspecto es el que se refiere a la red, con un software especializado se busca tenerla más confiable y segura ante el alto número de ataques de virus todos los días. En cuanto al acuerdo del Consejo sobre el dictamen de la comisión de seguridad, se recordará que se tienen ubicadas aquellas zonas más sensibles que requieren atención y será en éstas donde se colocarán algunos equipos. Para finales de año se espera tener concluida esta primera etapa.

El Dr. Gustavo Viniegra consideró conveniente discutir en otro momento, el tema del predio porque cualquier proyecto rebasaría los límites del presupuesto de la Unidad, es competencia de este Consejo. Lo que se pueda hacer para evitar una invasión es prioritario, agregó. Es importante definir qué se quiere hacer con ese terreno, recordó que en la administración anterior se planteó la posibilidad de hacer algo para vincular la Universidad con la sociedad, que no necesariamente sería la única posibilidad. En cuanto al presupuesto pidió que se incluya en la presentación información en la que se compare la producción de la UAM con la de otras instituciones de carácter público.

Estamos en una institución que no es comercial, dijo, es de servicio a la comunidad y en este sentido se producen dos servicios principales, la docencia y la investigación y un tercero que no es prioritario como la difusión de la cultura. Si no se comparan los gastos de todo esto, no se podrá tener claro si el presupuesto es adecuado o no, la comparación debe incluir

no sólo a la UNAM y al IPN sino también a las de provincia en un solo bloque. Ejemplificó mencionando cifras relativas al egreso, para tratar de determinar el costo que representa la docencia a la Universidad y que sería conveniente también invertir recursos en crear modelos matemáticos predictivos, para determinar qué sucede en cada una de esas áreas, se podría tomar una pequeña parte del beneficio UAM.

Continuó preguntando si el servicio telefónico 10 900 estaba cancelado en los teléfonos de la Unidad, porque lo considera muy caro y se pueden ir recursos por esa vía. Por otro lado preguntó si se tenía algún tipo de protección para evitar la piratería que realiza clones de la información de la computadora a través del teléfono. Retomando el tema del servicio telefónico, preguntó si no se tenía contemplado contratar con otra compañía este servicio, para pagar cuotas más bajas, sobre todo en el servicio de larga distancia internacional.

El Presidente comentó que el pago del servicio telefónico corresponde al aumento normal de tarifas y algunas de las otras cosas que comentó el Dr. Gustavo Viniegra ya se han hecho. Con relación al tema sobre el modelo predictivo, sí se han hecho ejercicios sobre el seguimiento de la docencia, los resúmenes se puede consultar en la página www.izt.uam.mx, así también se han hecho reuniones con coordinadores de estudio para analizar la docencia. En cuanto a la discusión sobre el destino del predio, comentó que se diseñó una consulta por correo electrónico para que la comunidad opine sobre lo que se podría tener, por otro lado podría llevarse a cabo la discusión en este consejo, tal vez con algunos resultados sobre esa consulta. Se espera, agregó, que este año los programas universitarios destinen algunos recursos para construcción.

El Dr. Mario Bassols comentó que se podría pensar en alguna comisión que se asesorara por los arquitectos e ingenieros a los que se ha hecho alusión; que efectivamente habría que pensar en las necesidades y opciones de la comunidad. Por ejemplo, dijo, para no seguir con el terreno sin ocupar, se podría abrir la puerta que se encuentra del lado de Atlixco.

El Presidente comentó que se tomará en consideración todas las opciones y que sería viable abrir esa puerta. La formación de una comisión se podría considerar después de conocer los resultados de la consulta mencionando y tomando esa información como punto de partida.

El Secretario del Consejo comentó que en la red de la Universidad ya se cuenta con filtros para protegerla, sin embargo para el caso de Iztapalapa se consideró que son insuficientes, por lo que en breve se tendrá un software que detectará los riesgos de entrar a determinadas páginas de Internet. En cuanto al teléfono, lo que tiene un costo mayor son las llamadas a celulares, por lo demás está dentro de los parámetros normales de uso de una institución como ésta.

Sin que hubiera más comentarios, el Presidente recordó, antes de la votación, que se aprobaría un anteproyecto de presupuesto con cifras aproximadas porque no están aún definidas, corresponderá al Patronato definirlo y someterlo al Colegio Académico. Finalmente se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 254.4

Se aprobó el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2005.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de analizar el impacto histórico y la pertinencia actual del premio a las áreas de investigación en la Unidad Iztapalapa; revisar las Modalidades del Consejo Académico y el articulado del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico* relativo a este premio y, en su caso, proponer las modificaciones y/o reformas que considere necesarias.

El Presidente recordó que desde el año pasado se formó esta Comisión y ahora se tiene el resultado de su trabajo en el dictamen que presentan.

El Secretario comentó que esta Comisión trabajó largamente y contó con una buena cantidad de documentos e información generada por ella misma. Entre la información documental, se analizó la parte de la Legislación Universitaria relacionada con este premio y se contó con la información de la oficina de este Consejo como las semblanzas de las áreas que han participado y ganado el premio, los dictámenes de los grupos asesores, etcétera. Asimismo, la Comisión decidió llevar a cabo una encuesta entre las áreas de investigación de las tres divisiones, 71 áreas en total, las cuales se dividieron en tres grupos: las que participaron y ganaron, las que participaron y no ganaron y las que nunca participaron, del año de 1992 a 2002.

A partir de esos elementos, continuó, la Comisión llegó a las consideraciones que figuran en el documento. En este aspecto destaca la participación recurrente de algunas áreas por un lado y por el otro el desaliento de otras que nunca han participado, el hecho de que el premio sigue siendo pertinente pero se definió la conveniencia de que se retome su espíritu original, la necesidad de propiciar las actividades colectivas, la conveniencia también de espaciar la participación de las áreas ganadoras, la idea de estrechar la relación entre la investigación y la docencia. Con estas y otras consideraciones se elaboró el dictamen que incluye una propuesta de cambios a las modalidades de este Consejo para otorgar el premio.

A su vez, el Dr. Gustavo Viniestra comentó sobre la experiencia que tuvo como miembro del área de Microbiología, la cual fue entrevistada, como única área participante, por los miembros del grupo asesor, en el sentido de que esa área volvía a participar, que lo que se observaba en sus documentos era adecuado pero que existía una laguna en la documentación y era un autodiagnóstico de las flaquezas del área, y mejor aún, una crítica o una evaluación externa, sobre todo del extranjero. Un aspecto podría ser que los profesores de Iztapalapa no gustan de compararse con los de otras instituciones, pero convendría escuchar esas críticas que se consideraron constructivas.

El Mtro. Víctor Alarcón señaló algunos elementos que deberían llamar la atención, como el que la Comisión no pensó en una reinención sino en una recontextualización del impacto de este premio, el hecho de llevar a cabo una encuesta ayudó a definir el rumbo en el sentido de que el premio permaneciera y a partir de esto se centró la discusión. Se buscó que las modalidades dieran un equilibrio y una preeminencia al espíritu original, sin demérito de la experiencia desarrollada por algunas áreas participantes. La revisión de esta situación fue exhaustiva, recalcó, de tal forma que se ganó en el conocimiento de la realidad de la investigación en la Unidad y en la definición de recomendaciones para intentar hacer más claro el resultado del trabajo de los grupos asesores, así como más ordenada y homogénea la información que las áreas presentan a los grupos asesores.

Prosiguió, se coincidió en una mejor comprensión del premio y se buscó hacerlo más atractivo para las áreas de investigación de las divisiones que no han participado, para lo cual las áreas ganadoras no participarán nuevamente hasta después de dos años de haber obtenido el premio. Otro aspecto fue el hecho de vincular más la investigación con la docencia, por lo que se evaluarán productos como las antologías, los libros de texto, etcétera, en concordancia con las Políticas Operativas de Docencia. Finalmente dijo que se intentó crear un espacio armónico para la participación de las áreas con sus diferentes características.

El M. en C. Roberto Torres-Orozco recordó que cuando se formó esta Comisión algunos de los miembros de este Consejo, en ese momento consideraron que tal vez este premio ya no era pertinente, ahora se presenta un dictamen con la idea de mantenerlo, sin que se encuentre una argumentación para sostenerlo. Hace algunos años hubo dos premios para las áreas, uno para las consolidadas y otro para las que estaban en ese proceso, ahora se propone un premio para ambos grupos. Pero no se encuentran, insistió, las razones para juntarlas, porque podrían generarse problemas en la evaluación de las mismas; en los criterios que se plantean para ello, varios definen calidad y cantidad que podrían ser cubiertos fácilmente por las áreas consolidadas pero no por las otras y si a un grupo de asesores externos se les presentan estas diferencias, será problemático o hasta obvio el resultado. Será desventajosa la participación de las áreas más débiles.

Otro aspecto, continuó, es que las consideraciones y recomendaciones que se hacen, debieran aparecer en las modalidades que se verán en el punto siguiente y no es así. Algunos de los aspectos claves no están en ese documento. Otra debilidad, consideró, es que el orden de esos apartados no es adecuado. Pidió aclarar los puntos planteados por algún miembro de la Comisión.

El Dr. Oscar Monroy consideró acertado el comentario del Mtro. Torres-Orozco en el planteamiento hecho en aquella sesión en la que se formó la Comisión, de considerarse que el premio ya no era pertinente. Esta opción fue arduamente discutida al interior de la Comisión, sin embargo, con la aplicación de la encuesta, la comunidad definió que el premio tenía que continuar pero había que solucionar problemas de operación que se dieron en el pasado, como por ejemplo, el considerar sólo la productividad de las áreas como una suma, lo que hacía el trabajo mecánico. De esta forma se vio que no se daba la oportunidad a las áreas jóvenes o a las que iniciaban nuevos proyectos de calidad.

Así, agregó, no se consideró necesario proponer cambios al RIPPPA porque el espíritu del premio es el que mencionó el Mtro. Torres-Orozco, en el sentido de que todas las áreas podían participar. Ejemplificó leyendo algunos puntos de la parte de recomendaciones del dictamen, a lo que el Mtro. Torres-Orozco nuevamente señaló que lo comentado no se leía en las modalidades, y se le contestó que se vería en el siguiente punto en el que se podría hacer cambios.

El Secretario aclaró que efectivamente existió un programa, y no un premio, de apoyo a las áreas en proceso de consolidación, que ya se canceló hace tiempo, y en este dictamen no se incluyen los dos, el premio y el apoyo, sólo se refiere al premio que se establece en el RIPPPA retomándose el espíritu original del mismo.

El Dr. René Mac Kinney comentó que la Comisión se reunió un número importante de veces y la discusión fue amplia también, en el caso de la pertinencia del premio, como ya se

señaló, fueron las áreas las que opinaron que era pertinente. En cuanto a las áreas consolidadas o no, un acuerdo de la misma Comisión fue el no referirse en estos términos a ellas, sino áreas que inician investigaciones de calidad. Otro acuerdo fue rescatar la idea de dar el premio no sólo a las áreas “non plus ultra” sino a aquellas que están trabajando duro para mejorar. Es posible que dentro de las modalidades la propuesta no sea la mejor, sin embargo, se puede enriquecer. Lo importante es que esta propuesta de modalidades están mejor estructurada que las anteriores. Por otro lado, no es necesario mencionar el término consolidadas o no consolidadas, lo que debe evaluarse es el esfuerzo y el trabajo resultante. En las modalidades si se menciona este aspecto. Insistió en que lo que se quiere es que el premio califique el incremento en la producción del área, no solo el que producen por inercia.

El Mtro. Víctor Alarcón comentó que esta Universidad tiene madurez en sus áreas de investigación, el enfoque novedoso fue que se consideren nuevas líneas de investigación, que no se evalúe sólo la cantidad en puntos y, en este sentido, cualquier área puede estar en la misma posición, en la misma condición para participar. No se quiso que hubiera áreas de primera y de segunda, sino que realmente se mostrara la existencia de calidad y novedad y que esto se refleje en un dictamen del grupo asesor, no que se inician nuevas áreas porque en la Unidad no se da esto desde hace tiempo. Otro aspecto novedoso, recalcó, fue el trabajo vinculado con la docencia y otros elementos que podrán tener mejor expresión en las modalidades, para que sean más explícitos para los evaluadores.

La Dra. Alondra Castro comentó que sí se ven avances y cambios en el dictamen de la Comisión, se nota el intento de considerar a las áreas que están en desarrollo. Sin embargo, sí se observa un divorcio entre el dictamen y la propuesta de modalidades. Lo único que le preocuparía, agregó, es cómo aterrizar en la propia convocatoria lo del dictamen de tal forma que los grupos asesores puedan leer adecuadamente, sobre todo la vinculación de las Políticas Operativas de Docencia con las cuales no estarían familiarizados por ser externos. Sería conveniente ser claros y muy explícitos en las modalidades que las áreas participantes sí podrían tener diferencias, considerando esas diferencias más de tipo cualitativo que cuantitativo, para una adecuada evaluación.

Algo que le creó confusión, agregó, fue que se había entendido la idea de considerar a las áreas sin calificarlas y después vino el comentario del Secretario. En este sentido, sería conveniente señalar en la convocatoria que puede haber áreas menos consolidadas que otras y que esto tendría que ser tomado en consideración en la evaluación. Tal vez sería conveniente evaluar si no debería haber dos tipos de premios.

El Dr. Roberto Olayo resumió antes de comentar, en cuanto a la pertinencia, a través de la encuesta y no obstante que en este consejo se consideró que el premio ya no era pertinente, las áreas opinaron que sí, por lo que la atención se centró en el premio. En cuanto a los criterios de igualdad de condiciones se consideró que el problema fundamental estaba en la diferencia entre un área que se desempeña muy bien merece un premio, y un área que se desarrolla muy bien, aunque aún no tenga el nivel de calidad de excelencia, también puede acceder al mismo premio. Si sólo se toma en cuenta el criterio de la evolución y el progreso en los indicadores se puede descartar a la que tiene muy buenos indicadores, simplemente se consideraron ambas cosas, lo cual se indica en el numeral 2.3. Se busca el “incremento” para ser evaluado, no sólo el número absoluto sino el progreso significativo. Es posible que en el documento de las modalidades no se refleje mucho pero se puede corregir. Pidió se especificaran las incongruencias del dictamen con relación a los consejos divisionales para aclararlos.

El M. en C. Roberto Torres-Orozco mencionó que en la parte de recomendaciones del dictamen, el numeral uno se refiere a las recomendaciones al Consejo Académico y en el 1.5 del mismo apartado se refiere a los consejos divisionales y ello resulta contradictorio si se considera que en el apartado siguiente hay recomendaciones para los consejos divisionales, debería estar en éste. De igual modo, el 2.4 debería ser una recomendación al Consejo Académico porque es donde podría homogeneizarse la presentación de la documentación que las áreas presentan a concurso, porque se ve complicado que los consejos divisionales puedan tener un formato común.

El Dr. Jorge Haro comentó que el espíritu original de este premio se refiere a estimular la participación de las áreas, de las que inician y las que ya tienen una historia. Pero, preguntó, ¿para qué estimular las áreas? Sólo existe un camino para llegar al grado de consolidación y esas áreas participarían sólo tres veces para tener ese reconocimiento, para poder dar paso a nuevas áreas.

El Presidente del Consejo consideró que se debería hacer una distinción entre el premio a las áreas de investigación y el programa de apoyo a las áreas en proceso de consolidación. Las segundas no podían participar en el premio porque les falta desarrollarse. Ese programa, de iniciativa de la Rectoría General, apoyó por tres años a algunas áreas en desarrollo, pero se tuvieron problemas presupuestales por estos tres años de apoyo, hubo un mal cálculo financiero sobre el costo del programa ya que se abrió en dos años consecutivos por lo que resultó muy caro y finalmente se cerró.

Agregó que la idea no fue que las áreas apoyadas estarían en condiciones de ganar el premio al final del apoyo y por otro lado, en ese momento se consideraba que las áreas que ganaban el premio lo hacían más por el prestigio que por el monto del premio ya que los recursos que recibían las áreas en proceso de consolidación eran mucho más altos. De hecho, el monto del premio, 40 mil pesos, no puede ayudar a las áreas en desarrollo, es muy poco, y a las áreas consolidadas es más bien simbólico.

Asimismo, consideró que en este punto sería conveniente sólo aprobar el dictamen y en caso de que así sea, se pasaría al siguiente punto para revisar las modalidades de este Consejo que necesariamente tendrán que publicarse y hacerle los cambios que se consideren. En caso de que no se apruebe el dictamen y en consecuencia las modalidades, se publicarán las modalidades en el formato del año 2004, para cumplir con el Reglamento. Insistió en no confundir el Premio con el programa de apoyo.

En otro sentido, comentó que de 71 áreas de la Unidad, las cuales dijeron que si continuara el premio, sólo dos participan en promedio, por lo que sería conveniente reflexionar sobre esto; hay que distinguir entre lo que opina la mayoría y, en este caso, la participación que se ha dado a lo largo de estos años. Por otro lado, mucho de lo comentado se refiere a los cuerpos académicos y éstos se están evaluando fuera de este Consejo; por ejemplo, si dos áreas se presentaron al Premio, cuántas se presentaron al apoyo de PROMEP, fueron muchas más que dos, en el Premio están en juego sólo 40 mil pesos, en PROMEP son cientos de miles de pesos. Es algo que considerar como Consejo, cuáles son los apoyos que son pertinentes al interior de la Unidad y cuáles para competir son apoyos externos.

El Dr. Juan Méndez hizo dos comentarios relacionados con el dictamen, reconociendo el trabajo realizado por la Comisión. Que debería abundarse sobre la propuesta específica, en la parte de recomendaciones, del numeral 1.5, en donde se propone que las áreas que han ganado el premio no podrán participar nuevamente hasta después de dos años. Debe haber un criterio real en virtud de que en el pasado ha habido áreas que han ganado en más de dos ocasiones. En cuanto a la redacción, no es completamente clara porque tiene problemas de redacción.

En virtud de que habían transcurrido poco más de tres horas de trabajo, el Presidente preguntó si estarían dispuestos a continuar por otras tres horas o hasta agostar el Orden del Día, con un receso para comer, una vez que se terminaran las participaciones de los miembros. Se aprobó por unanimidad.

El Dr. Jorge Gómez dijo tener la impresión de que la discusión se ha dado porque al dictamen le falta de información sobre la evolución histórica, el resultado de la encuesta, etcétera y en consecuencia no se puede ver si se cumplió con el mandato.

El Presidente propuso que se revisara el documento en lo general y después en lo particular, como suele hacerse en este tipo de asuntos, de esta forma se podría avanzar.

El Dr. Roberto Olayo comentó sobre la pertinencia del Premio, que al participar sólo dos áreas pareciera que el Consejo considerara que ya no es pertinente el premio. La encuesta sirvió no sólo para que dijeran sí o no, tuvo una diversidad de preguntas que dieron respuesta a la perspectiva histórica y al impacto, en ese sentido y en términos generales, el dictamen tendría que resumir lo actuado, lo deliberado. Consideró que no se puede enumerar todos los resultados obtenidos. Hablar de la continuidad en la obtención del Premio, es difícil, lo que resultó claro es que una misma área no debe estar ganando con tanta frecuencia, como también resultó claro que las áreas que están desarrollándose puedan ganarlo. Se tiene que buscar un equilibrio que permita esa competencia.

Agregó, un área que se mantiene en un punto alto deberá ser calificada por su evolución y si no evoluciona podrá dejar el espacio para otra que sin estar en el mismo punto alto, sí muestre una evolución importante. Los plazos y los números son complicados, insistió, se decidió por dos años porque en una evaluación de tres años puede darse una renovación, sobre todo en las áreas que tienen muchos años. Insistió en la idea de que todo mundo debería competir. En cuanto al tema de los cuerpos académicos, sí estuvo en la discusión de la Comisión, pero no hay que olvidar que premio es muy modesto y los cuerpos consolidados son otra cuestión, no se profundizó mucho. Por cuanto hace a la redacción, consideró conveniente que se propusieran a dos personas para que revisen el dictamen. En el tema de los consejos divisionales, el académico no puede decirles qué hacer, sólo se les sugiere que se pongan de acuerdo para emitir sus lineamientos lo más homogéneos posibles. La Comisión a su vez propone al Consejo. Tal vez existan algunos problemas en el dictamen que se pueden salvar.

El Presidente comentó que la idea no fue que la Comisión entregara toda la investigación que llevaron a cabo. La Comisión también tenía, a partir de la motivación para su creación, una pregunta básica que contestarían de dos formas, una que no creía que debía continuar este premio a las áreas y la otra que sí, determinaron la segunda. La parte de la revisión del RIPPPA ya no tiene sentido por consecuencia lógica, si se hubiera optado por lo primero se habría comunicado al Colegio Académico el análisis de este Reglamento. El

tema es que la Comisión consideró que se tiene que mejorar el Premio, que se pueden hacer recomendaciones que incidirán en los consejos divisionales. Se tendrá que definir si el presente documento es un avance o no, si no lo es habría que devolverlo.

El Secretario del Consejo explicó que la Comisión trabajó sobre un horizonte ¿cuál era la pertinencia del Premio en Iztapalapa? Esto se resolvió en la discusión a partir de los resultados de la encuesta, lo que se concluyó fue que sigue siendo pertinente pero que requiere de ajustes, al menos en las modalidades de este Consejo y se hacen sugerencias a los divisionales para que emitan sus lineamientos. Además, se definió que había que retomar el espíritu del Premio, en el sentido de estimular el trabajo colectivo y darle continuidad a las líneas de investigación. La Comisión se preguntó, para premiar cómo evaluar lo que presentan las áreas en el marco de estos dos objetivos. Se puede dar una discusión general y una particular, pero la línea definida por la Comisión fue, insistió, afinar, perfeccionar las modalidades, hacer propuestas a los divisionales, para lograr que se cumplan con los objetivos planteados.

El M. en C. Roberto Torres-Orozco consideró que en el dictamen no se satisfizo el mandato porque falta el análisis de los elementos que empleó la Comisión para sustentarlo, se dice que el Premio no es pertinente pero falta la argumentación, se dice que hubo 71 entrevistas pero es todo. Si bien hay distintas maneras para interpretar esto y ya el Dr. Roberto Olayo comentó sobre el trabajo realizado, valdría la pena que en el documento se incluyera un párrafo explicándolo. Sin embargo, dijo, el problema fundamental es que se propone que concursen áreas bajo reglas muy poco claras y que pueden complicarse más para los asesores.

Preguntó que si lo más importante para obtener el Premio, será que un área concursante, sólo el año inmediato anterior produjo excelentes resultados, cuando los tres años anteriores no tuvo nada. Ó, que un área concursante de manera consistente durante tres o cuatro años anteriores haya sido consistente en la obtención de logros importantes. Ahora se plantea como lo más importante, hacer concursar a dos áreas en diferentes niveles, una profesional y una amateur. Insistió en que esto causará serios problemas.

La Dra. Carmen Trueba señaló que ya se habían hecho diversos comentarios sobre el trabajo de la Comisión, como referencia de lo planteado en el dictamen, así como de la problemática que se presentó en años anteriores para otorgar el Premio y no quiso abundar más.

El Dr. René Mac Kinney recalcó que fue complicado traducir en pocas cuartillas el trabajo y la deliberación de la Comisión a lo largo de 30 horas aproximadamente, todo eso quedó reducido al dictamen que se presenta. Uno de los aspectos analizados fue que ante la participación de las áreas fuertes, las que están un tanto por debajo de esa línea se abstienen de participar. En ese análisis surgió esa diferencia de las áreas y por eso se buscó un equilibrio para evaluar una participación amplia. No fue fácil, no se encontró una forma clara de hacerlo y sería asombroso que en esta sesión se encontrara. Lo que se buscó fue instar a las áreas en su conjunto para que participen. Que las conclusiones sean que se quiere una participación más amplia y que las áreas muestren su nivel inmediato anterior para comparar y resaltar sus logros.

El Dr. Gustavo Viniegra explicó que existió una lógica y en ésta hay dos preguntas y si no se contestan ordenadamente, será complicado llegar a un punto de convergencia. El

punto es si el Consejo aprueba la propuesta de la Comisión o no para continuar en cualquiera de los dos sentidos. No se escucha unanimidad en ninguno. Como moción propuso que se discuta en orden, no hay que mezclar dos puntos de vista que no son lógicamente congruentes. Hubo gran discusión en la Comisión y no fue unánime llegar al acuerdo, de hecho, dijo, su primera propuesta en la Comisión fue desaparecer el Premio porque considera que ya no es útil a la Institución, porque ha generado conflictos entre los mismos investigadores. Si en treinta años no han logrado organizarse no es porque exista un premio, simplemente ha sido por falta de interés o por autocomplacencia, se tienen hábitos y formas de organización que difícilmente cambiarán. Recalcó que es mejor analizar si se acepta o no la pertinencia de las áreas.

La Dra. Ana Paula de Teresa consideró que la discusión ha caído en la misma situación que cuando se conoció el dictamen de la comisión de seguridad, se tiene un dictamen con propuestas pero sin diagnóstico. El trabajo de cualquier comisión es importante, en este caso lo es porque analiza la investigación en las tres divisiones. El problema de las áreas no es el Premio en sí, porque parecen espacios administrativos más que grupos de investigación. No se cuenta con elementos para determinar su funcionamiento. Sugirió que se produzca un documento que dé elementos de carácter cualitativo y cuantitativo que ayude a tomar la decisión.

La Dra. Alicia Castellanos propuso, considerando que el trabajo de la Comisión es valioso, que el Consejo se manifieste en lo general sobre el documento presentado, a reserva de las propuestas específicas que se hicieron. Consideró que de alguna manera sí se cumplió con el mandato, que tal vez podría ampliarse en algunos puntos, pero la Comisión no trabajará sobre un diagnóstico cuando el mismo Consejo no se ha manifestado a favor o en contra de la permanencia del Premio. Es necesario tomar una posición, insistió, que se aborde el documento en lo general y después se hagan las recomendaciones precisas a la Comisión para que complete el texto.

El Dr. Ramón Soriano comentó que con relación al objetivo que se planteó la Comisión en el sentido de rescatar el espíritu original del Premio, estipulado claramente en la Legislación, para algunas áreas con menos consolidación puede resultar un estímulo, tal vez el problema sea un poco la redacción. Ejemplificó con un punto en el dictamen que se refiere a la presentación del documento de planeación del área para determinar si cumplió con los objetivos planteados, en este sentido la evaluación ya no sería por la producción individual y la calidad académica sino por el avance anual que demuestre el área, esto elimina la idea de que existen áreas de primera y de segunda.

La Dra. Carmen Trueba aclaró que la Comisión no partió de un esquema general sino de información específica, también se tomó como base la información de las áreas que han participado y ganado y las que no ganaron, así como de las que nunca han participado, esto no implica que no existan áreas competentes, productivas y con investigación de calidad, porque también se detectaron problemas en la orientación a los dictaminadores, lo que se trató de corregir con las recomendaciones que se hacen. En cuanto a la redacción, señaló, el formato está dentro de la normativa, si bien el dictamen es breve, existe información que se puede agregar. No hubo falta de análisis ni faltaron argumentos que llevaron a la Comisión que el Premio tenía que continuar. En cuanto a la falta de unanimidad en la Comisión, la consideró perfectamente normal. Insistió en que la intención fue acabar con las fallas de procedimiento, que desalentaban la participación, y no colocarse en una posición populista ni basarse en juicios colectivos.

El Dr. Rodrigo Díaz contextualizó el Premio y el trabajo de la Comisión en cuanto a que está regulado en el RIPPAA en el apartado de distinciones y estímulos al personal académico, que surge a partir de la convocatoria de la Rectoría General y es competencia de este Consejo emitir las modalidades para su otorgamiento, pero que no se tiene la facultad de derogarlo, que si la Comisión hubiera tomado el camino de que no era pertinente, se habría presentado la propuesta al Colegio Académico para la modificación de ese Reglamento. Se decidió no tomar esa ruta no sólo por el resultado de la encuesta, sino también porque se consideró que era delicado hacer esa propuesta sólo de Iztapalapa e incluso se podía perder ante las otras dos unidades. Asimismo, se consideró que la tarea de la Comisión y su mandato era algo sencillo pues sólo se refería a este Premio, pero saber cómo estaban funcionando las áreas en la actualidad no es facultad de este Consejo sino de los jefes de departamento. De ahí que se decidió regresar al espíritu original del Premio que se señala en la Exposición de Motivos del RIPPAA, en el que se explica que es importante el reconocimiento no sólo a los trabajos concluidos sino a los avances de investigación, por otra parte se pretende estimular no sólo a las áreas consolidadas sino también a las que inician investigación de calidad.

En las modalidades aún vigentes, continuó, se privilegiaba mucho la productividad y no la innovación, por ejemplo, en los consejos divisionales se registran continuamente nuevas líneas y proyectos de investigación. El trabajo de esta Comisión es humilde, sólo revisar lo concerniente al Premio, por un lado y por el otro, otorgar mayor flexibilidad para que participen áreas que nunca lo han hecho y que hayan trabajado por esa innovación, independientemente del monto del Premio, no deja de ser una distinción que otorga la Universidad. En cuanto al dictamen si bien es sintético no se le puede considerar críptico, obedece más bien a la legislación y a las técnicas jurídicas la forma de presentarlo, así también habría que considerar que una vez aprobado un dictamen, la información se vuelve pública.

El Presidente comentó que en el punto siguiente se conocerá las modalidades para el Premio 2005, que si no se hubieran dado todas las discusiones cada vez que se tenía que otorgar no se habría formado esta Comisión y este año simplemente se hubieran conocido las modalidades en el formato aún vigente. Asimismo, aclaró que este Consejo sí tiene la capacidad de iniciativa para que otro Órgano Colegiado incluyendo el Colegio Académico, inicie la discusión sobre un punto que parece pertinente en equis Unidad. Consideró que en este dictamen se observa cierta dialéctica interesante porque por un lado la conclusión es que el premio sigue siendo pertinente pero por otro no lo es en el mismo formato, que hay que premiar a las áreas desarrolladas pero no hay que premiarlas sólo a éstas sino también a las que inician investigación de calidad en un periodo determinado aunque no lleguen a los niveles de las áreas que tradicionalmente obtienen el premio.

Continuó, otra respuesta válida también hubiera sido que se presentara la iniciativa para que el Colegio Académico cancelara el Premio a las áreas de investigación y al mismo tiempo presentar una iniciativa para que se creara un nuevo programa para fomentar el desarrollo de las áreas de investigación y que no se premiara sino se reconociera la labor de aquéllas que en un periodo determinado han venido desarrollándose de manera positiva, esto hubiera sido importante para las áreas de Iztapalapa. Otra conclusión, dijo, pudo haber sido que se mantuviera el Premio pero también presentar la iniciativa al Colegio para que se creara un programa como el descrito. Estas ideas bien pueden dar respuesta a preguntas como las planteadas por el Mtro. Roberto Torres-Orozco.

En este sentido, dijo, habría que preguntarse si será posible que en un mismo programa se tenga a las áreas que en cuatro ocasiones han ganado el Premio compitiendo con áreas jóvenes que sin tener esa trayectoria, en los últimos tres años mejoraron. Que una comisión externa reconozca que la que tiene la mejor trayectoria no se ganará el Premio sino a la que viene avanzando. ¿No se les está poniendo a competir en un terreno de desigualdad, engañando a unos y otros? En este sentido habría que discutir si se mantiene el Premio en el esquema anterior o en el propuesto por la Comisión, cuya novedad es la competencia de estos dos tipos de áreas. Si el Consejo discute sólo esto, lo que habría que preguntarse es ¿qué puede asegurar que la competencia entre estos dos tipos de áreas sea equitativa y que no exista duda en el grupo asesor que evalúa?, si existe una respuesta se puede aprobar el dictamen. Insistió en cuanto a la publicación, que no hay que olvidar que este Consejo está obligado a dar cumplimiento al Reglamento y al Acuerdo del Rector General, por lo que al menos se tendrían que publicar las anteriores modalidades, con la posibilidad de tener una propuesta al Colegio para un reconocimiento para esas áreas jóvenes, ésta es la parte que enriquece el dictamen, el encontrar aspectos y nuevas formas de reconocer ese tipo de trabajo.

El Dr. Tomás Viveros aclaró que el documento del dictamen se elaboró conforme a la formalidad de la Institución para documentos de comisiones y que efectivamente no refleja todas las horas de trabajo y discusión de esta Comisión. En ese sentido, en la parte de consideraciones se habla de conclusiones del análisis que se hizo de toda la información con que se contó, de ahí se parte a las recomendaciones y finalmente al dictamen; recalcó que éste se sostiene. Pidió tomar en cuenta que es imposible que en un documento de esta naturaleza se haga un juicio punto a punto de todo, es necesario verlo y leerlo en forma integral. Mucho de lo que se ha comentado, dijo, tiene sus bases en esta idea, de lo contrario en la discusión se pierde lo que puede enriquecerlo.

Siendo las 15:20 horas inició el receso y concluyó a las 16:40 horas.

El Presidente consideró que el punto ya se había discutido y explicó que si no se aprobaba en lo general se tomaría el acuerdo y se pasaría al siguiente punto para aprobar las modalidades en un formato como el del año pasado. Recordó que básicamente la pregunta hasta ese momento era que si se publicaban las modalidades anteriores o se avanzaba en este nuevo formato, con la idea de que participen áreas jóvenes.

El Dr. Gustavo Viniegra preguntó ¿si se aprueba el dictamen en lo general se acepta que se dé continuidad al Premio y se haría una segunda moción para decidir qué modalidad se quiere? ¿Serían dos votaciones? El Presidente señaló que las modalidades se tienen que emitir necesariamente y lo que se votaría es si se decide por una nueva modalidad del Premio o por la del año pasado. Lo que no sería lógico pero sí posible, es que después de aprobarse en lo general, sufriera cambios sustanciales en lo particular hasta el punto de volver a lo anterior, en este caso sería mejor rechazarlo.

El Dr. Jorge Gómez consideró que era un riesgo, los cambios en lo particular podrían llevar a la modalidad anterior, por lo que se podría cuidar no hacerlo. El Presidente recomendó no hacer cambios en cuanto a la participación de las áreas jóvenes porque es una de las partes medulares de la propuesta. El Dr. Oscar Monroy dio lectura a algunos puntos e insistió que se podrán hacer correcciones a la redacción pero que no era

conveniente cambiar el sentido del documento, que se podrían aclarar aspectos específicos cuando se vea en lo particular.

El M. en C. Roberto Torres-Orozco consideró que no era conveniente forzar las cosas para cumplir con la publicación, que se debió tener con anticipación el documento para analizarlo junto con la propuesta de modalidades. Que en estos momentos el procedimiento para llegar a definir todo, hasta lo que se publicaría, llevará mucho tiempo y no se tendría la adecuada claridad de mente. Propuso que se dé otro plazo para presentar un dictamen lo suficientemente sustentado y se cumpla con la publicación de las modalidades en el formato del año anterior. Insistió en esto porque consideró que no se cumplieron a cabalidad con las tareas asignadas, al faltar las secciones de análisis de los elementos, del estudio del impacto histórico, de los argumentos para determinar que sigue siendo pertinente. Es un problema grave, insistió, no tener clara la forma en que se evaluarán áreas de distintos niveles de desarrollo.

El Mtro. Víctor Alarcón aclaró que los instrumentos en los que basó la Comisión su propuesta existen, si bien no están detallados en el documento, y tal vez éste puede ser el problema. Por otro lado, consideró que el documento puede tomarse como un diagnóstico que si se aprueba, se pasaría al análisis de la propuesta de modalidades. La Comisión intentó hacer un esfuerzo de conciliación entre lo que tradicionalmente se evaluaba, lo cuantitativo, con aspectos como el nivel de integración y calidad de las propuestas independientemente del número, del peso y de la antigüedad del área. Se trató de nivelar muchos de esos elementos que marcan una falsa división entre las áreas, también para evitar perpetuar esas divisiones y generar después criterios mucho más precisos para evaluar.

El Dr. Oscar Monroy comentó respecto de la idea planteada sobre cómo evitar tener dos premios o dos tipos de áreas de tal manera que una no desplace a la otra, esto es precisamente lo que no se quiso. Se previó la elaboración de un solo formato para las tres divisiones para que presenten en forma homogénea la documentación y esto ayudará a una evaluación más homogénea. Insistió en que este dictamen se puede aprobar en lo general.

El Secretario resumió, desde el punto de vista de procedimiento existen dos planteamientos, que se pase a aprobar en lo general el dictamen, a su revisión en lo particular y en el siguiente punto se analicen las modalidades. La otra es que este dictamen no puede evaluarse, que se regrese a la Comisión y en el siguiente punto se aprueben las modalidades en el formato anterior. En esta segunda propuesta el M. en C. Roberto Torres-Orozco planteó un supuesto en el sentido de que si se hubiera recibido un dictamen en el que se planteaba la cancelación del Premio, y se comunica que se publicó el Acuerdo del Rector General que hay que cumplir publicado a su vez las modalidades lo que consideró razonable pero insistió en que al no haber acuerdo se debe dar un plazo a la comisión para presentar un documento más acabado y se publiquen las anteriores modalidades.

El Dr. Roberto Olayo insistió en que el formato en el que se presentan los dictámenes hasta cierto punto limita el desarrollo de la información. Que habría que recordar que de por sí es un premio complicado porque, por ejemplo, dentro de una misma división se ponen a competir químicos con matemáticos. Es una discusión complicada también porque se le ha invertido mucho tiempo, habrá que avanzar. En este aspecto el Dr. Oscar Monroy dijo que si se tomaba la propuesta del Mtro. Torres-Orozco y se devolvía el dictamen, se perdía la oportunidad de intentar una mejor convocatoria para este Premio. Dio lectura a manera de ejemplo, a algunos datos estadísticos: de 71 áreas el 50% ha participado, el resto nunca lo ha

hecho, de las participantes 38% ha ganado por lo menos una vez, el 11% de las participantes no han ganado; de las 27 ganadoras el 75% dice que el premio debe permanecer, de las que nunca han participado más de la mitad dice que el premio debe permanecer. Estos resultados sirvieron para intentar convocar a aquellas áreas que están avanzando, reestructurándose y, por otro lado, se les dice a los asesores lo que deben considerar para evaluar las áreas en igualdad de condiciones.

La M. en C. Dolores García comentó respecto al trabajo de las comisiones, que se debe tener confianza en quienes las conforman, que hacen su mejor esfuerzo y partir de ahí, posiblemente faltó explicitar un poco más algunos puntos como lo comentado por el Dr. Oscar Monroy. Sin embargo, consideró que el trabajo está avanzado y no se puede desechar, pueden surgir nuevas cosas interesantes y habría que evitar caer situaciones más complicadas como cuando se vio lo de la Comisión de Seguridad que fue muy cansado, no lo vale considerando el monto del premio de 40 mil pesos y el trabajo de investigación que realizan todos los profesores para tener algún éxito como área, además que en muchas ocasiones los profesores pagan de sus bolsillos para desarrollar sus investigaciones. Pidió se avance en la discusión.

El M. en C. Roberto Torres-Orozco consideró que no se podía avanzar en la dirección planteada por el Dr. Oscar Monroy, en el sentido de aprobar este dictamen en lo general porque se pasaría al análisis de las nuevas modalidades en las que se está instruyendo a los evaluadores sobre los puntos a evaluar y a menos que se consideren las diferencias entre las áreas consolidadas y las no consolidadas, no contienen los elementos suficientes para evaluar. Se tiene que prever con anticipación, no se pueden dejar puntos sin aclarar.

El Mtro. Miguel Ángel Peña opinó que la Comisión sí cumplió el mandato y en consecuencia el dictamen es claro. Es complicado detallar demasiado en un documento de esta naturaleza y lo más importante es que se observa un espíritu de cambio que ayuda a ver hacia dónde se dirige el Premio. Ya después se podrá hacer un análisis sobre lo que funciona y lo que no. Otorgó un voto de confianza a los miembros de esta Comisión.

El Presidente sometió a votación de los miembros presentes las dos opciones: regresar el dictamen a la comisión, teniéndose cinco votos a favor, 26 en contra y cinco abstenciones. Aprobar el dictamen en lo general, teniéndose 28 votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones. De esta forma quedó aprobado el dictamen en lo general.

Se pasó al análisis en lo particular y sin que hubiera observaciones en la parte de antecedentes se pasó a las consideraciones. La Dra. Alondra Castro comentó que pensando en el espíritu del mandato propondría un cambio en el orden de los numerales, el seis pasaría a ser el tres y se ajustaría la numeración, así quedaría consistente con el mandato. El Dr. Jorge Gómez se preguntó con relación al numeral 1 de las consideraciones si se tenían evidencias de que el Premio “desalienta la participación de las áreas que no tenían el mismo grado de avance”

El Secretario comentó que sí existía evidencia de esa tendencia. Propuso que se elaborara un anexo que sustentara estas consideraciones, cuyo nombre derivaba del formato institucional. En este sentido, el Presidente recordó que en la oficina técnica de este Consejo se tenía toda la documentación y que podía ser consultada.

El Mtro. Víctor Alarcón comentó que los dos últimos años son un buen ejemplo del cambio en la participación de las áreas en este concurso e independientemente de que se tenga acceso a la información, es claro observar en el registro de participación que básicamente son tres o cuatro áreas las que participan de manera regular. En cierta forma esto forma parte también del origen de la formación de esta Comisión.

El Presidente recapituló las propuestas en esta parte de consideraciones: una sobre el cambio de orden de un numeral, otra que sea más evidente lo que en ellas se menciona. El Dr. Jorge Gómez señaló que el Acuerdo del Rector General recomienda que una misma área no obtenga el premio en años consecutivos y en la consideración cinco se establece la conveniencia de espaciar la participación de las áreas ganadoras, ¿es por esa razón que se propone la participación de estas áreas cada dos años? ¿No se contraponen al Acuerdo del Rector General? Se le contestó que no se contraponen y que la idea es alentar la participación de otras áreas.

El Dr. Tomás Viveros aclaró la idea del numeral uno de las consideraciones en el sentido de que no es el Premio lo que desalienta la participación de las áreas sino el hecho de que siempre ganan las mismas. En cuanto al espaciamiento en la participación, ya desde las modalidades anteriores se señalaba un año, la propuesta ahora es de dos años. En cuanto al cambio de lugar del numeral seis al tres, no es pertinente porque el contenido del tres, cuatro y cinco corresponde en un orden lógico al uno y dos, el seis es otro asunto. Sí están en el orden para dar respuesta al mandato de la Comisión

El M. en C. Roberto Torres-Orozco opinó que el contenido del numeral uno de las consideraciones no es un análisis del impacto histórico del Premio. Preguntó ¿qué resultados ha habido en las áreas que han recibido el Premio? ¿Ha contribuido el Premio a tener más calidad en las áreas ganadoras? Independientemente de tener ese recurso adicional, ¿los grupos siguen produciendo? Estos argumentos debieron manejarse en un párrafo de análisis del impacto histórico del Premio. De qué manera afectan esos recursos adicionales a la forma en que normalmente trabajan las áreas de investigación y no a la idea de que las áreas se desalientan porque siempre ganan las mismas. Algo similar sucede con el numeral dos, agregó, que se dice que el Premio sigue siendo pertinente pero no se argumenta por qué.

El Dr. Ramón Soriano comentó que efectivamente el dictamen hace mención solo a conclusiones, pero existe la documentación que las avala y que puede figurar en el anexo al que se ha hecho referencia. Explicó que en cuanto al destino de los recursos depende de cada área el fin que le den, puede ser repartido en partes iguales, pueden adquirir equipo, pueden mandar a alguien a algún congreso, etcétera. En lo particular consideró que el monto del premio no es decisivo en el desarrollo del área, es más en el sentido del prestigio. Respecto de la pertinencia dijo que se manejó una serie de ideas y finalmente se definió como un concepto y fue la razón para aplicar la encuesta en tres formatos diferentes, resultando primero que todas las áreas encuestadas tenían muy claro el concepto del Premio y mostraron una tendencia clara de que era pertinente pero que debía modificarse.

El Mtro. Víctor Alarcón consideró que se podrá entender el resultado del dictamen cuando se conozcan los cuestionarios de la encuesta, los indicadores y el resultado en los tabulados. Que el impacto histórico se evaluó a partir de un criterio sobre la razón para participar en el Premio, una de las respuestas más importantes fue por el prestigio sobre todo de las áreas ganadoras. Tuvo a la mano los cuestionarios de la encuesta y dio lectura al que se aplicó a las áreas ganadoras. Esto fue el elemento de diagnóstico e independientemente

de los resultados agregados o desagregados, este instrumento buscó resolver los puntos del mandato. Dijo que esperaba que esto pueda dar respuesta a todas las inquietudes planteadas.

El Presidente consideró que toda esta información puede formar parte del anexo del dictamen y lo sometió a aprobación, teniéndose por aprobado con 23 votos a favor y tres abstenciones.

Comentó que la formación de las comisiones es algo importante para el desarrollo del trabajo del mismo Órgano Colegiado y la información que manejan o reciben no necesariamente tiene que hacerla pública o tiene que formar parte del Consejo y en consecuencia de la comunidad universitaria. Por otro lado, la información que reciben las comisiones sólo servirá de base para sus deliberaciones y sus conclusiones y se queda hasta ese nivel. En cuanto al orden de los numerales de las consideraciones, estimó que después de la aclaración del Dr. Tomás Viveros no habría que cambiar de lugar el numeral seis. En este sentido, la Dra. Alondra Castro consideró que la discusión está siendo un tanto repetitiva y dada la forma de contestar de los miembros de la Comisión, tal pareciera que no se quiere hacer cambios, sin considerar que la lectura del documento provoca dudas, por ejemplo, se menciona las Políticas Operativas de Docencia sin que se entienda la relación de éstas con el Premio, pero, recalcó, si la información está disponible pues que se integre como anexo y se continúe.

El Dr. Oscar Monroy explicó brevemente que en el caso de las Políticas Operativas de Docencia se mencionan porque se está ligando la investigación con la docencia, así se establece en las Políticas, y es un aspecto que se consideró importante para evaluar, además que no se sale del tema del Premio.

El Presidente propuso votar la parte de las Consideraciones, obteniéndose una aprobación con 24 votos a favor y tres abstenciones.

Se continuó con la parte de Recomendaciones y la Dra. Alondra Castro consideró que si se cambiaban de orden los numerales 1.2 que habla de miembros y 1.3 que habla de las áreas, se continuaría con la idea planteada en el 1.1 que también habla de áreas.

El M. en C. Roberto Torres-Orozco opinó que sería bueno que se especificara el concepto “nivel de participación”, que podría entenderse que la participación fuera más equitativa, que se buscara una redacción más clara para evitar problemas. Otro concepto que valdría la pena aclarar es “actividades académicas” en el actual 1.2 porque se entendería la docencia, conferencias, etcétera; podría decir mejor “producción académica” que se refiere a publicaciones.

El Secretario aclaró que los términos “actividades académicas” se referían precisamente a actividades como el proceso de investigación, su vinculación con la docencia y con la preservación y difusión de la cultura, no sólo a publicaciones o productos terminados. Por otro lado señaló que encontrar una redacción precisa, puntual, que no dé lugar a equívocos o a diversas interpretaciones, podría tener consecuencias no deseadas, porque ¿dónde quedaría el criterio académico de los evaluadores?, quedaría desligado del procedimiento y podría caerse en el extremo, es decir convertirlos en una especie de “oficialía de parte”, podrían omitir información valiosa para la evaluación.

El Dr. Jorge Gómez opinó que era conveniente especificar qué se entendía por el término “nivel de participación”. Se sugirió dejar sólo “que se considere la participación...”. La Doctora Alondra Castro preguntó ¿qué instrumento se utilizaría para valorar la participación en las actividades para la aplicación de las Políticas Operativas a que se hace referencia en el numeral 1.4?

El Dr. Gustavo Viniegra comentó que existen formas de medir el grado de integración de los grupos de investigación y ejemplificó que en las universidades de Estados Unidos se mide la productividad y el coeficiente de *Giny* que mide el grado de desigualdad en la distribución, que intenta ver que la productividad sea homogénea. La UAM debería tener bases de datos que permitieran realizar una evaluación adecuada, que las áreas presentaran su información en forma cuantitativa y cualitativa. Recordó que uno de los problemas que tuvo la Comisión, fue que no pudo obtener información de los documentos de las áreas ganadoras por deficiencias en su presentación, no se pueden comparar entre sí por la diversidad que existe. Es pertinente la recomendación de un solo formato para presentar la documentación como también sería pertinente que los directores insistieran con las áreas para que eleven sus niveles de investigación y productividad.

El Presidente comentó que tal vez en el 2,1 podría incluirse la idea planteada por el Dr. Gustavo Viniegra.

El Dr. Oscar Monroy y el Mtro. Víctor Alarcón comentaron nuevamente que el orden de los numerales del primer apartado de consideraciones es adecuado y explicaron la relación de su contenido con otros ordenamientos de la Universidad; finalmente se propuso que en el 1.2 se cambiara el concepto “nivel de participación” por el de “participación equilibrada”. En este mismo numeral, la Dra. Carmen Trueba propuso “participación y contribución”

El Dr. Roberto Olayo comentó que el contenido del numeral 1.5 es adecuado porque es una recomendación de la Comisión al Consejo Académico para que a su vez recomiende a los consejos divisionales que espacien la participación de las áreas ganadoras cada dos años. De igual manera el numeral 2.4 se refiere a una recomendación a los consejos divisionales que son las instancias que generan lineamientos.

El Presidente recapituló: se tienen dos propuestas una de cambio de orden y la otra de cambio de redacción, en el 1.2 en la parte de “nivel de participación...” por “participación y contribución...” o por “participación equilibrada...”. El Dr. Eduardo Pérez consideró que era mejor dejar “nivel de participación” porque sigue “en el desarrollo de proyectos de investigación”, y recordó que el CONACYT califica esos niveles y se pueden evaluar, lo mismo sucede con los productos de trabajo que califican las comisiones dictaminadoras de área. Si a lo que se quiso referir la Comisión fue a “participación” entonces habría que cambiar la redacción. El Dr. Gustavo Viniegra dijo que también podía manejarse la idea de “equilibrio y calidad”. El Dr. Juan Méndez propuso “participación conjunta”.

Finalmente el Presidente retomó las propuestas y propuso “Que se considere el equilibrio y calidad de la contribución de los miembros del área en el desarrollo de proyectos de investigación y sus productos”. Se aprobó por 25 votos a favor y 4 abstenciones. En cuanto al cambio del 1.2 por 1.3 en el orden, se aprobó por 11 votos a favor y ocho abstenciones. De esta forma se sometió a votación el numeral uno de las Recomendaciones en su conjunto, aprobándose por 28 votos a favor y una abstención.

El Presidente prosiguió con el análisis del numeral dos y recordó que el Dr. Viniëgra había sugerido que se incluyera la idea de que las áreas de investigación presentaran información tanto cualitativa como cuantitativa, en este sentido, el Presidente sugirió que se mencionara de manera general para que los consejos divisionales establecieran esos requisitos en sus lineamientos. El Dr. Tomás Viveros comentó que ya en el numeral 2.4 se establecía la emisión de los lineamientos por los divisionales. Al Presidente le preocupó que la diversidad de las áreas en las divisiones no fuera adecuadamente planteado en esos lineamientos y hubiera vacíos en la información que presentaran, a lo que el Dr. Tomás Viveros señaló que era necesario tomar en consideración la participación diferenciada de las tres divisiones.

En el numeral 2.2, el M. en C. Roberto Torres-Orozco señaló que actualmente las áreas de investigación no formulan documentos de planeación y que tendrían que empezar a hacerlo, a lo que se le comentó que esa fue la idea de incluir este apartado, para que se diera cumplimiento al reglamento respectivo. En este aspecto el Dr. Gustavo Viniëgra sugirió que en el formato para entregar la documentación probatoria se considerara no solo la entrega del documento de planeación sino también quien cumple y quien no. El Dr. Tomás Viveros recordó que serán los consejos divisionales los que tendrán la tarea de cuidar la debida integración de la documentación antes de que llegue a los grupos asesores.

En el numeral 2.3, el M. en C. Roberto Torres-Orozco consideró que la redacción se percibe más como una cuestión anecdótica porque no tiene el mismo nivel o carácter de los otros puntos. La Dra. Alondra Castro opinó que el punto está bien porque la selección de los grupos asesores puede ser más objetiva. Se hicieron diversos comentarios sobre la conveniencia de plantear este asunto y que los miembros de los grupos asesores no deben estar "ni a favor ni en contra de", para realizar una adecuada evaluación.

El Presidente propuso la siguiente redacción, con la idea de hacerla más general, "que los consejos divisionales procuren que los miembros propuestos para los grupos asesores no tengan conflicto de intereses para la evaluación de las áreas concursantes". Se sometió a votación aprobándose por unanimidad.

El M. en C. Roberto Torres-Orozco consideró contradictorio el comentario sobre que las áreas podrían entregar diferentes documentos, cuando se está proponiendo un formato para las tres divisiones. El Dr. Tomás Viveros aclaró que las diferencias se establecerían en los lineamientos y que el formato que se propone servirá de "guía". El Secretario dijo que la base común para integrar la documentación son los elementos que se establecen en el RIPPPA y las modalidades.

Se sometió a votación el apartado dos en su conjunto, aprobándose por 27 votos a favor y una abstención.

Se pasó a la parte del dictamen y el Presidente recordó que las divisiones no tendrían mucho tiempo para cumplir lo que ahora se ha aprobado, por lo que sugirió se observen las fechas propuestas en las modalidades para el cumplimiento de lo acordado. Se aclaró que las tres divisiones se reunirán de alguna forma para elaborar el formato único para la presentación de la documentación probatoria por las áreas concursantes.

Se sometió a votación el primer punto del dictamen y se aprobó con 26 votos a favor y dos abstención. El segundo punto del dictamen se aprobó con 26 votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO 254.5

Se aprobó el dictamen de la Comisión encargada de analizar el impacto histórico y la pertinencia actual del premio a las áreas de investigación en la Unidad Iztapalapa; revisar las modalidades del Consejo Académico y el articulado del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico relativo a este premio y, en su caso, proponer las modificaciones y/o reformas que considere necesarias, con las modificaciones solicitadas.

Antes de pasar al siguiente punto, se preguntó si se continuaba trabajando por otras tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. Se aprobó por 21 votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2005", de acuerdo con lo señalado en el artículo 286 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*.

El Presidente sugirió que se revisara todo el documento para determinar que sea coherente con las recomendaciones del dictamen, agregó que este documento se divide en varios apartados: Objetivos, Requisitos, Grupos Asesores, Evaluación y Plazos. Dio lectura a la parte de Objetivos. El Dr. Tomás Viveros explicó que a diferencia de las modalidades anteriores, esta propuesta está mejor estructurada, que la anterior era muy general e inclusive se entrecruzaba la información de los artículos del RIPPPA, consideró que es un avance importante y la parte de objetivos marca una introducción adecuada del documento.

Se pasó al apartado de Requisitos y la Dra. Alondra Castro preguntó si lo que se establece en el numeral 2 aparece en el RIPPPA y si no era el jefe de área el que hacía la propuesta. Se le contestó que el artículo 287 establece que la propuesta la hacen los profesores y se hace llegar al consejo divisional a través del jefe de departamento, es decir, que no era atribución exclusiva del jefe de área hacer la propuesta. Se continuó con la lectura de los numerales. En el cinco, el Secretario recordó la propuesta del Dr. Gustavo Viniegra de incluir un autodiagnóstico del área participante y que tal vez podría quedar en este numeral. La Dra. Carmen Trueba consideró adecuada la idea pero no en el contexto del Premio, porque nadie estaría dispuesto a hacerlo objetivamente, que en todo caso podría formularse por los jefes de departamento quienes podrían contar con elementos suficientes sobre un desarrollo óptimo de las áreas.

En este caso la Dra. Alondra Castro consideró que ya que se está solicitando que las áreas sean capaces de planear y auto evaluarse para ver cuáles metas se fijan y logran, más que un autodiagnóstico tendría que ser una auto evaluación, pero que quedara explícito, tal vez señalar que las áreas anexen sus documentos de planeación. El Dr. Rodrigo Díaz consideró que podría mantenerse la semblanza en lugar de autodiagnóstico y agregar al final "desafíos y retos a futuro", una reflexión sobre sus escenarios a futuro. El Dr. Oscar Monroy comentó que ahora se estila pedir un diagnóstico de uno mismo para ingresar a algún lugar, se inclinó por quitar "semblanza"

El M. en C. Roberto Torres-Orozco apoyó la propuesta de la Dra. Alondra Castro en el sentido de que se incluya el documento de planeación del área, conforme se señaló en el numeral 2.2 del dictamen. El Dr. Tomás Viveros dudó que un auto diagnóstico fuera honesto, por lo que es mejor la semblanza en la que el área hablará de sí misma y para evaluar es mejor el documento de planeación. El Dr. Gustavo Viniegra consideró que si se quería evaluar adecuadamente un área debe plantear desafíos y metas. El Dr. Tomás Viveros recordó lo que se planteó en los objetivos y lo que es el espíritu del premio en sí, se evaluará en un periodo de tres años atrás y no hacia delante, a eso se refiere la semblanza.

El Dr. Roberto Olayo llamó la atención sobre lo que se dice al final de este numeral considerando que es correcto como está planteado, explicó brevemente lo que se podría entender con esa redacción. El Dr. René Mac Kinney recordó que en el apartado de Evaluación ya se menciona lo de la planeación del área y que en este numeral sólo se pide la semblanza. El M. en C. Roberto Torres-Orozco opinó que sí era importante incluir lo del documento de planeación como parte del legajo que el área presentaría; propuso la siguiente redacción para el numeral cinco: "...y grado de consolidación académica y la relación que éstos guardan con los programas formulados por los jefes de área previstos en el artículo 17 del Reglamento de Planeación". El Dr. Tomás Viveros llamó la atención sobre el inciso i) del apartado de evaluación. El Dr. Oscar Monroy consideró que independientemente de que se mencione algo en ese inciso i), podría incluirse en el numeral cinco el documento de planeación.

Se hicieron diversos comentarios y consideraciones más sobre el mismo tema, finalmente el Presidente comentó que si bien siempre se procura que los documentos de esta naturaleza sean lo más claros posibles, tampoco existe nada escrito que establezca seguir un orden lógico o predeterminado, sin embargo, insistió, si habrá que cuidar que sea lo suficientemente claro.

Se pidió un receso, mismo que se aprobó por unanimidad. El receso inició a las 19:35 horas y la Sesión reinició a las 19:45 horas.

El Presidente retomó la discusión sobre la definición de las últimas líneas del numeral cinco del apartado de requisitos, sobre la inclusión del documento de planeación o no. Que existen dos posturas, una con la idea de un premio sobre lo hecho y otra de un premio sobre lo hecho por con una visión de compromisos a futuro por parte de los miembros del área, que le dé más elementos a los evaluadores. La primera redacción se referiría sólo a la entrega de una semblanza sobre el área, la otra con el agregado de los méritos, evolución y desafíos. Serían tres apartados en este numeral cinco. La idea general es que lleguen a existir tres elementos definidos en el punto o que se planteen por separado. La Dra. Castro consideró que se podría manejar simplemente con incisos porque sería una enumeración del mismo numeral.

Finalmente se determinó redactar como incisos los documentos que presentarían las áreas con la idea de que corresponderá al grupo de asesores dar el peso a cada elemento a evaluar: "Los consejos divisionales presentarán sus propuestas en un formato común que incluya las actividades desarrolladas exclusivamente durante los años 2002, 2003 y 2004, con base en el numeral IV de estas Modalidades, anexando a) La documentación probatoria correspondiente, b) Una semblanza del área en un mínimo de 10 cuartillas que contenga los elementos que permitan reconocer sus méritos, evolución, desafíos y grado de consolidación

académica y, c) El documento de planeación del área.” Se aprobó con 21 votos a favor y una abstención.

Con relación al numeral sobre las características de los miembros evaluadores, la Dra. Alondra Castro propuso agregar lo relativo a que cuenten con un perfil cercano a las temáticas que se evalúen: “Los miembros propuestos deberán contar con un perfil cercano a las temáticas a evaluar, tener reconocido prestigio y ser externos a la UAM”

El Dr. Gustavo Viniegra recordó que faltaría lo relativo a que no tengan conflicto de intereses con las áreas participantes. El M. en C. Roberto Torres-Orozco propuso: “... en ambos casos las propuestas quedarán sujetas a la ratificación del Consejo Académico el cual revisará, además, que no exista conflicto de intereses entre los asesores y las áreas concursantes”. Otra propuesta fue: “...deberán contar con un perfil cercano a las temáticas a evaluar, tener reconocido prestigio, ser externos a la UAM y no tener conflicto de intereses...” El Dr. Roberto Olayo comentó que existe una diversidad de temáticas de investigación en las áreas, por lo que propuso cambiar el término a “ser competentes en el área de conocimiento a evaluar...”

Se continuó con el análisis del apartado de Evaluación. Al llegarse al inciso “i)” se habla de un periodo de un año a evaluar, por lo que se propuso que fuera “en el periodo a evaluar”. Se dio lectura al apartado respectivo del artículo 290 del RIPPPA de donde se tomó el contenido. El Presidente consideró que sí se podría establecer los tres años para que sea acorde con el contenido de los otros numerales. Asimismo, comentó que en el numeral tres del apartado de Requisitos se usa el verbo “procurar” y que el sentido de éste podría entenderse como que se intentó pero no se pudo cumplir, habría que cuidar esto.

El M. en C. Roberto Torres-Orozco preguntó sobre algunos aspectos que anteriormente se habían comentado, que si estaban cabalmente señalados el apartado de Evaluación, como: actividades colectivas, congruencia temática, impacto académico y social, el nivel de participación de los miembros del área. Otro aspecto más importante, consideró, se refiere al nivel de participación de los miembros del área en el desarrollo de proyectos de investigación; otra cuestión es si los criterios de evaluación aquí planteados, pueden aplicarse a cualquier área de investigación, consolidada o no consolidada, habría que especificarlo.

El Mtro. Víctor Alarcón recordó que el sentido general se refería a no hacer diferencias entre las áreas que participaran, estuvieran o no consolidadas; no podría haber premios con niveles o distinciones y en este sentido no se puede condicionar previamente a los evaluadores. El espíritu del dictamen y ahora de las modalidades, fue no establecer de manera específica nada, se buscó un equilibrio y serán los asesores los que evalúen, no en una forma equis sino los aspectos y productos señalados.

Se hicieron algunos comentarios más sobre si se diferenciaba o no la participación y evaluación de las áreas, según su nivel de desarrollo, finalmente se decidió incluir un párrafo en la parte de objetivos de estas Modalidades en los siguientes términos “este Premio busca impulsar la participación de aquellas áreas que inician actividades de investigación de calidad”

El Presidente del Consejo propuso que se votara el documento hasta la parte IV de Evaluación con los cambios propuestos, lo que se aprobó con 22 votos a favor y una abstención.

Se continuó con la revisión del último apartado de las Modalidades, el V que se refiere a los plazos para enviar las propuestas al Consejo Académico y el plazo en que los grupos asesores entregarían su dictamen.

El Dr. Gustavo Viniegra recordó que ante el emplazamiento a huelga sería conveniente considerarlo para definir las fechas de estos plazos. Se propuso que se incluyera un transitorio para señalar que el Consejo Académico resolvería lo conducente. El Presidente explicó que en caso de que estallara la huelga, se tendría una sesión al regreso para cambiar estos plazos.

El Secretario consideró que dado que los consejos divisionales tendrían trabajo adicional al de presentar las propuestas de áreas, como el emitir sus propios lineamientos particulares, propuso como fechas las siguientes: plazo para la entrega de propuestas nueve de septiembre y el plazo para la entrega del dictamen por los grupos asesores el 28 de noviembre, estas fechas permitirían al Consejo Académico resolver este mismo año sobre el premio 2004. Finalmente se sometió a votación el apartado V de las Modalidades con los cambios de fechas propuestos, aprobándose por 21 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 254.6

Se aprobaron las Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2005, como se detallan a continuación:

"MODALIDADES PARTICULARES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2005".

I. OBJETIVOS

Las áreas son instancias de organización básica para el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y su objetivo principal es la reunión de profesores en especialidades afines para generar conocimientos científicos y humanísticos, en los distintos niveles de la investigación, contribuyendo así a la interacción académica y a la vinculación entre la Universidad y su entorno social.

El Premio a las Áreas de Investigación tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo reflejado en el nivel de integración de los miembros del área, en una participación colectiva y multidisciplinaria en el desarrollo de proyectos de investigación y sus productos. Se considera además que estos resultados deben mostrar impactos directos en la docencia como una medida de vinculación entre estas funciones.

Asimismo, además de valorar la continuidad de las líneas de investigación, expresada en los trabajos concluidos y los avances de investigación, es relevante considerar que la evolución de las áreas muestre un incremento significativo en las actividades académicas que les son propias. En particular, este Premio busca impulsar la participación de aquellas áreas que inician actividades de investigación de calidad.

II. REQUISITOS

1. Podrán participar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de las presentes modalidades.
2. Los miembros del personal académico de la División correspondiente propondrán al consejo divisional respectivo, a través del jefe de departamento, el área que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
3. Los consejos divisionales harán la propuesta al Consejo Académico considerando la participación de las áreas de investigación que han tenido una evolución significativa, así como de las más desarrolladas, procurando que un área ganadora no sea propuesta en los dos años siguientes al de la obtención del Premio.
4. Los consejos divisionales procurarán emitir sus lineamientos para analizar y resolver sobre las propuestas que les hubieren sido presentadas.
5. Los consejos divisionales presentarán sus propuestas en un formato común que incluya las actividades desarrolladas exclusivamente durante los años 2002, 2003 y 2004, con base en el numeral IV de estas Modalidades, anexando:
 - a) La documentación probatoria correspondiente.
 - b) Una semblanza del área en un mínimo de 10 cuartillas que contenga los elementos que permitan reconocer sus méritos, evolución, desafíos y grado de consolidación académica.
 - c) El documento de planeación del área.
6. Las resoluciones de los consejos divisionales serán inapelables.

III. GRUPOS ASESORES

1. Para emitir su resolución el Consejo Académico se apoyará en tres grupos asesores, uno por cada división, los cuales se integrarán de la siguiente forma:
 - a) Cuatro miembros propuestos por el consejo divisional respectivo, y
 - b) Un miembro propuesto por el Rector de la Unidad.

Los miembros propuestos deberán ser competentes en el área de conocimiento a evaluar, tener reconocido prestigio, ser externos a la UAM y no tener conflicto de intereses con las áreas participantes. Las propuestas deberán acompañarse de los respectivos resúmenes curriculares actualizados y las cartas de aceptación.

En ambos casos, las propuestas quedarán sujetas a la ratificación del Consejo Académico.

2. Los grupos asesores tendrán las siguientes funciones:

- a) Analizar y evaluar las propuestas;
- b) Hacer las recomendaciones pertinentes que contribuyan a las resoluciones que el Consejo Académico adoptará al respecto;
- c) Emitir el dictamen correspondiente en el que se proponga, de manera amplia, fundada y motivada, al área o las áreas ganadoras del Premio o, en su caso, la declaración desierta del mismo.

Las decisiones de los grupos asesores se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de sus integrantes.

IV. EVALUACIÓN

Para cumplir con la finalidad de este Premio, expresada en sus objetivos, y para resolver sobre su otorgamiento, el Consejo Académico y los grupos asesores tomarán en consideración:

1. El contenido del artículo 290 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*, dando especial énfasis a la calidad de:
 - a) Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del *Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico*; por el periodo de tres años que se evalúa;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;
 - c) La contribución del área en el campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de líneas de investigación; su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la *Ley Orgánica*;
 - d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;
 - e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del *Reglamento de Estudios Superiores*, a través de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país, en actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idónea comunicación de resultados o tesis, de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso;
 - f) La formación de investigadores del área, con el propósito de habilitarlos para generar, conducir o asesorar proyectos y programas de investigación relevantes. Se evaluará la formación y actualización permanente de sus miembros;

- g) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
 - h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; e
 - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo a evaluar.
2. La participación de los miembros del área concursante en las actividades realizadas por las divisiones, para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, vinculadas con las actividades de investigación.
 3. Sólo serán consideradas para su evaluación las actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
 4. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de cada división.
 5. Las resoluciones del Consejo Académico serán inapelables.

V. PLAZOS

1. La fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la documentación probatoria y las propuestas de los cuatro miembros para integrar los grupos asesores, será el viernes 9 de septiembre de 2005.
2. Las propuestas se entregarán en la oficina técnica del Consejo Académico, planta alta del edificio "A".
3. Los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el 28 de noviembre de 2005.

Siendo las 20:30 horas, el Presidente del Consejo preguntó a los miembros presentes si se continuaba trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, lo que se aprobó por unanimidad.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2005-2007, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.

El Presidente comentó que estaban por cumplirse los dos años reglamentarios de este Consejo y correspondía iniciar el proceso de elección, por lo que procedió a explicar y revisar la convocatoria para el proceso de elección de los representantes ante este Consejo, de los sectores de académicos, alumnos y trabajadores administrativos. Se sugirió cambiar el orden

de los numerales de la convocatoria, el X quedaría como XI y cambiarían el resto en el orden correspondiente. Respecto a las fechas del proceso no hubo cambios.

Sin más comentarios se sometió a votación esta convocatoria, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 254.7

Se aprobó la Convocatoria a elecciones de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2005-2007, en los siguientes términos:

CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria.	Martes 1 de febrero de 2005
Plazo para el registro de candidatos por planilla y presentación de solicitudes de modificación de planillas y baja de registros.	Del martes 1 al miércoles 23 de febrero de 2005.
Reunión del Comité Electoral.	Jueves 24 de febrero de 2005, a las 10:00 horas.
ELECCIONES.	Lunes 28 de febrero de 2005, de 9:30 a 18:00 horas.
Cómputo de los votos.	Lunes 28 de febrero de 2005, a las 19:00 horas, sala del Consejo Académico.
Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados con respecto al proceso.	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 19:00 horas del lunes 28 de febrero de 2005.
Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de los votos.	Martes 1 de marzo de 2005, de 9:30 a 17:00 horas.
Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos al cómputo de los votos.	Miércoles 2 de marzo de 2005, a las 10:00 horas.
Publicación de los resultados.	A más tardar el jueves 3 de marzo de 2005.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 20, FRACCIÓN I, DEL *REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS*, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE ALUMNOS Y DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERIODO 2005-2007.

I. El Comité Electoral está integrado por:

Dr. René Mac Kinney Romero
Dr. Baltazar Aguirre Hernández
M. en C. María Dolores García Suárez
Biol. Carlos Kerbel Lifshitz
Dra. Alicia Castellanos Guerrero
Dr. Mario Federico Bassols Ricardez
Sr. Guillermo Rafael Hernández Arias (Presidente)
Sr. Luis Jesús Baza Hernández
Srita. Abelina Castillo Santiago
Sr. Kimi Ehecatl Villanueva Pérez
Sr. Ismael Aníbal Ojeda Rincón
Srita. Erika Moreno López
Sr. Edgar Iván Mendieta Ramírez
Sr. Fernando Almaraz Martínez
Sr. Miguel Campos Santillán

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. Las *elecciones* tendrán lugar el lunes 28 de febrero de 2005, de las 9:30 a las 18:00 horas, en:

- 1) La planta baja del edificio "A" para el personal académico y administrativo.
- 2) La planta baja del edificio "C" para los alumnos.

IV. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al

menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;

- 3) Haber estado adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y
- 6) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

Para ser representante propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- 3) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Académico;
- 4) Haber estado inscrito en la Universidad el trimestre anterior;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

Para ser representante propietario o suplente por parte de los trabajadores administrativos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratado por tiempo indeterminado;
- 3) Estar adscrito a la Unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo;
- 4) No ser alumno ni formar parte del personal académico de la Universidad; y
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

V. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN IV POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DE LA PLANILLA REGISTRADA.

El Comité Electoral se reunirá al día siguiente del cierre del plazo para registrar las planillas, para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.

VI. REQUISITOS PARA VOTAR.

Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:

- 1) En la del personal académico, formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.
- 2) En la de los alumnos, estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 3) En la de los trabajadores administrativos, estar contratado como trabajador administrativo de la Universidad y estar adscrito a la Unidad en que se votará.

VII. VOTACIÓN POR SECTORES.

Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación. Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:

- 1) Los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos;
- 2) El personal académico, aun en el caso de estar inscrito como alumno o ser trabajador administrativo de la Universidad, votará en el sector de los académicos; y
- 3) El personal administrativo, aun en el caso de estar inscrito en la Universidad como alumno, votará en el sector de los administrativos.

VIII. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- 1) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante y otro para suplente. El plazo para tal efecto, así como para la presentación de solicitudes de modificación de planillas y baja de registros, será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el miércoles 23 de febrero de 2005, de las 9:30 a las 17:00 horas.

Las comunicaciones de registro de planillas deberán ser llenadas con la información que se solicitará en los formatos que, para tal efecto, proporcionará la Oficina Técnica del Consejo Académico a quien así lo solicite; las propuestas podrán provenir de individuos o de grupos.

Las solicitudes tanto de modificación de planillas como de baja de registros deberán presentarse también por escrito. En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Secretaría del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad, planta alta del edificio "A"), acompañados de la aceptación por escrito de los candidatos propuestos.

En ningún caso podrá aparecer un mismo nombre en planillas diferentes.

- 2) Las boletas para la votación contendrán las planillas con los nombres de los candidatos registrados con los señalamientos de "representante propietario" y "suplente", en dos renglones diferentes debiéndose marcar el cuadro que corresponda a la elección o la abstención.

Se anularán las boletas en los siguientes casos:

- Cuando los candidatos propuestos no reúnan los requisitos para ser elegibles.
 - Cuando se marque más de una opción, con excepción del sector de los trabajadores administrativos, en cuyo caso se deberá votar por dos planillas.
 - Cuando no se marque alguna opción de la boleta o se anoten nombres de candidatos no registrados.
 - En los demás casos, a consecuencia de la aplicación de los reglamentos de la Universidad.
- 3) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar el padrón electoral al momento de emitir su voto.
 - 4) Para efecto de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:

- División de Ciencias Básicas e Ingeniería
 - *Departamento de Física*
 - + Licenciatura en Física
 - + Licenciatura en Química
 - *Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica*
 - + Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
 - + Licenciatura en Ingeniería Química

- Departamento de *Ingeniería Eléctrica*
 - + Licenciatura en Ingeniería Biomédica
 - + Licenciatura en Ingeniería Electrónica

- Departamento de *Matemáticas*
 - + Licenciatura en Matemáticas
 - + Posgrados de la División

- Departamento de *Química*
 - + Licenciatura en Computación
 - + Licenciatura en Ingeniería en Energía

- División de Ciencias Biológicas y de la Salud
 - Departamento de *Biología*
 - + Licenciatura en Biología
 - + Doctorado en Ciencias Biológicas

 - Departamento de *Biología de la Reproducción*
 - + Licenciatura en Producción Animal
 - + Maestría en Biología de la Reproducción Animal

 - Departamento de *Biotecnología*
 - + Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos
 - + Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial
 - + Especialización en Biotecnología
 - + Maestría y Doctorado en Biotecnología

 - Departamento de *Ciencias de la Salud*
 - + Licenciatura en Biología Experimental
 - + Especialización en Acupuntura y Fitoterapia
 - + Maestría y Doctorado en Biología Experimental

 - Departamento de *Hidrobiología*
 - + Licenciatura en Hidrobiología
 - + Maestría en Biología

- División de Ciencias Sociales y Humanidades
 - Departamento de *Antropología*
 - + Licenciatura en Antropología Social
 - + Licenciatura en Geografía Humana
 - + Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas

 - Departamento de *Economía*
 - + Licenciatura en Administración
 - + Licenciatura en Economía
 - + Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales
 - + Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas

- Departamento de *Filosofía*
 - + Licenciatura en Filosofía
 - + Licenciatura en Historia
 - + Licenciatura en Letras Hispánicas
 - + Licenciatura en Lingüística
 - + Maestría en Filosofía de la Ciencia
 - + Maestría en Historia
 - + Maestría y Doctorado en Humanidades

- Departamento de *Sociología*
 - + Licenciatura en Ciencia Política
 - + Licenciatura en Psicología Social
 - + Licenciatura en Sociología
 - + Maestría en Sociología del Trabajo
 - + Maestría y Doctorado en Estudios Sociales

- IX. El cómputo de los votos se realizará el lunes 28 de febrero de 2005, a partir de las 19:00 horas, en sesión pública, en la Sala del Consejo Académico.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de la publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

- X. En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la convocatoria y hasta las 19:00 horas del lunes 28 de febrero de 2005.

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, de las 9:30 a las 17:00 horas del martes 1 de marzo de 2005, de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.

- XI. Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el miércoles 2 de marzo de 2005.

- XII. El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el jueves 3 de marzo de 2005.

Se expide la presente convocatoria el 1 de febrero de 2005.

9. Incorporación, en su caso, del Dr. Ricardo Lobo Oehmichen, del Departamento de IPH de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, como asesor técnico de la Comisión encargada de analizar los avances y experiencias de la Unidad Iztapalapa en la aplicación de las Políticas Generales, Operacionales y Operativas de Docencia, así como de detectar los problemas relacionados con su ejecución y de hacer las recomendaciones pertinentes, con base en lo que establece el artículo 60 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.

En este punto el Presidente explicó que el Dr. Ricardo Lobo dejó de ser jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de CBI, en ese carácter formaba parte también de la Comisión de Políticas como asesor. Los miembros de esa Comisión han manifestado que la participación del Dr. Lobo Oehmichen es muy pertinente por su experiencia y conocimientos sobre el tema; por otro lado, el Dr. Ricardo Lobo está de acuerdo en continuar trabajando con este grupo.

De manera formal, continuó, cuando se dan estos cambios por concluir los periodos de gestión, los nuevos órganos personales ocupan los espacios tanto en el Consejo como en las comisiones. En el caso de los asesores de las comisiones pueden ser miembros del Consejo o miembros de la comunidad. En el caso del Dr. Ricardo Lobo no fue miembro titular de la Comisión sino asesor y dado que se tuvo duda sobre la forma en la que el Dr. Lobo podría continuar trabajando, se revisó el acuerdo tomado para la conformación de esta Comisión en la que se buscó establecer una participación equilibrada por sectores y divisiones, al dejar de ser jefe de departamento, el Dr. Pérez Cisneros, nuevo jefe de departamento de IPH, tendría que ocupar el lugar del Dr. Ricardo Lobo.

Agregó que la solicitud de la Comisión se puede atender no sólo por los argumentos expuestos sino porque existen los espacios para que el Dr. Lobo Oehmichen continúe trabajando como asesor. El M. en C. Roberto Torres-Orozco consideró adecuada la participación del Dr. Lobo en esta comisión, pero preguntó qué va a pasar con el resto de los miembros de la Comisión cuando terminen su carácter como miembros de este Consejo, estas situaciones pasan en todos los órganos colegiados, concluyó. Como información adicional se mencionó la conformación de la Comisión. El Dr. Roberto Olayo resumió comentando que la decisión de este Consejo es sobre la participación del Dr. Ricardo Lobo, si es conveniente para los trabajos de la Comisión o no, por lo que manifestó estar de acuerdo con ello.

Finalmente se sometió a votación la solicitud de la Comisión, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 254.8

Se designó al Dr. Ricardo Lobo Oehmichen, miembro del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, como asesor técnico de la Comisión encargada de analizar los avances y experiencias de la Unidad Iztapalapa en la aplicación de las Políticas Generales, Operacionales y Operativas de Docencia, así como de detectar los problemas relacionados con su ejecución y de hacer las recomendaciones pertinentes.

10. Elección, en su caso, de un nuevo integrante del Comité Electoral por lo que resta del periodo 2003-2005, con fundamento en lo que establece los artículos 19 y 20, fracción I, del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*, en sustitución del Sr.

León Albarrán Mena, quien dejó de ser miembro del Consejo Académico conforme lo establece el artículo 9, fracción III del citado Reglamento.

Debido a que para el momento de llegar a este punto, ninguno de los miembros representantes del sector de alumnos se encontraban en la sesión, no fue posible integrar al nuevo miembro del Comité Electoral en sustitución del Sr. León Albarrán Mena.

11. Asuntos Generales

El Dr. René Mac Kinney preguntó a qué se refería la publicidad que se ha observado en diferentes espacios dentro y fuera de la Unidad, a lo que el Secretario del Consejo explicó que como parte del programa de difusión de la Universidad se ha dado esta estrategia en diferentes espacios. A cada Unidad se le preguntó cuáles serían los espacios más adecuados para colocarla.

El Secretario comentó sobre dos asuntos, el primero sobre la comunicación de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH en el sentido de que se eligieron al Dr. Federico Lazarín Miranda y al Lic. Epifanio García Mata para fungir como presidente y secretario, respectivamente, a partir del 24 de enero de 2005. El segundo, una carta del 20 de enero de 2005, de la Dra. Martha Álvarez Ramírez, en la que manifiesta su malestar porque el 19 de enero se encontraba un aparato de sonido con una bocina que le impedía dar su clase, por lo que solicita se intervenga a efecto de no permitir ese tipo de actividad en los horarios de clase. Agregó que no es el primer comunicado quejándose de este problema y quiso dejar asentado que la Secretaría tomara cartas en el asunto para resolver esta problemática, siempre respetando los derechos de los alumnos. El Dr. Gustavo Viniegra ratificó este hecho y apoyó la solicitud de la Dra. Álvarez Ramírez para que se resuelva el problema.

La Dra. Carmen Trueba explicó que por un desconocimiento de los procedimientos no supo plantear la solicitud para que se incluyera un punto en el Orden del Día. La solicitud se refería a que se emitiera un pronunciamiento como órgano colegiado, en el sentido del que emitió el Consejo Divisional de CSH. Dio lectura al documento dirigido a las autoridades universitarias, al Sindicato y a la comunidad universitaria, en que se expresa la preocupación por el emplazamiento a huelga, argumentando y exhortando a la conciliación de intereses para no detener las actividades de la Universidad.

El Dr. Carlos Signoret comentó sobre la problemática del sonido de un grupo de alumnos, en el sentido de que es necesario ser muy enfáticos en respetar los horarios de clase porque son las actividades fundamentales de la Universidad.

El Dr. Jorge Gómez preguntó si se tenían avances o noticias nuevas sobre las negociaciones entre el Sindicato y la Universidad con motivo del emplazamiento a huelga. El Secretario informó que ese mismo día 31 de enero se había realizado una marcha hacia Rectoría General con la participación aproximada de 250 personas de miembros del SITUAM, del Frente Popular Francisco Villa, del grupo de estudiantes UAMEROS que en su momento fueron UAMEROS POR LA PAZ; una vez que llegaron a la Rectoría se iniciaron las negociaciones con una asistencia aproximada de 140 personas; en un receso el Sindicato conminó al Secretario General que al regresar a la mesa diera respuesta del asunto CENDI 3, que es el punto que concentra la atención de la discusión, el resto de los puntos quedan ya en lugar secundario. El día de mañana se llevarán a cabo las asambleas entre los

trabajadores para tomar una decisión. Aproximadamente a las 20:00 o 21:00 horas se podrá tener alguna noticia. La tendencia es irse a la huelga si no se abre el CENDI 3.

La Mtra. Edna Ovalle comentó que la negociación sobre el CENDI 3, según noticias del Sindicato, está cerrada, que no ha sido posible discutir este tema a pesar de que las mismas trabajadoras del CENDI tienen una propuesta de reestructuración. En este sentido, al no tenerse respuesta sobre este punto, la orientación es irse a la huelga. El día de mañana después de las asambleas se tomará la decisión sobre la huelga en el local del Sindicato pero, insistió, la tendencia es irse a la huelga ante la falta de respuesta sobre el tema CENDI 3.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión a las 21:45 hrs.

RÚBRICAS

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO